



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## Síntesis informativa

Dirección General de Comunicación Social

**Jueves 15 de diciembre de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Jueves 15 de diciembre de 2022

	<b>#SÍ TOCAN AL INE</b> La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado consumó anoche un golpe a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), que, a decir de consejeros electorales, pone en riesgo la elaboración del padrón, el conteo de votos y la fiscalización de gastos, entre otras actividades centrales del sistema democrático nacional.
	<b>SENADO APRUEBA PLAN B DE AMLO; MONREAL, EN CONTRA</b> Morena, PT, Verde y PES en el Senado lograron el aval en lo general al plan B electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador, que tuvo 69 votos a favor y 53 en contra de parte de la oposición y de los morenistas Ricardo Monreal y Rafael Espino. Como se modificó, el dictamen debe volver a la Cámara de Diputados para su ratificación.
	<b>LOS PARTIDOS AMARRAN REGISTRO Y GUARDADITO</b> Con el plan B de reforma electoral, el INE sí se tocó y los partidos ganaron. El Senado avaló anoche que los partidos pequeños tengan derecho a que los grandes distribuyan con ellos votos ganados en coaliciones. Esto anula la regla constitucional de pérdida de registro al instituto que obtenga menos del 3% de los sufragios en unos comicios.
	<b>CON MONREAL EN CONTRA, SENADO APRUEBA EL PLAN B EN LO GENERAL</b> Con 69 votos a favor y 53 en contra, entre ellos el del líder de la mayoría Ricardo Monreal, el Pleno del Senado avaló en lo general el primero de dos dictámenes del llamado plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador que encuadra el ejercicio de los derechos político-electORALES, el Sistema Nacional Electoral y justicia electoral, así como transitar a una democracia que brinde a la ciudadanía mayores y mejores mecanismos de participación en la toma de decisiones.
	<b>SUBE TASA FED Y VA POR MÁS ALZAS EN 2023</b> La Reserva Federal de Estados Unidos moderó el ritmo de alzas en la tasa de fondos federales de 75 a 50 puntos base, en línea con las expectativas del mercado, pero avizora más subidas en los próximos meses. Además, elevó sus pronósticos de inflación y recortó las expectativas para el crecimiento económico en EU del año entrante.
	<b>YA ES LEY EL PLAN B ELECTORAL: ELIMINA EXCESOS DEL INE</b> El Senado aprobó anoche en lo general el plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, con el voto a favor de la mayoría de los senadores de Morena y sus aliados, a excepción del coordinador Ricardo Monreal y otro legislador morenista, que se sumaron a la oposición en el rechazo de esa reforma.
	<b>FED CIERRA EL AÑO CON AUMENTO DE 20 PUNTOS BASE EN LA TASA DE INTERÉS</b> La Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos puso fin al alza de las tasas de interés de 75 puntos base (pb) para incrementarla en 50 pb, a un rango de 4.25 a 4.5%,

	<p>tal y como esperaba el mercado. A través de un comunicado, la Fed mencionó que los indicadores recientes apuntan a un crecimiento moderado del gasto y la producción, mientras que la creación de empleos se ha mantenido sola en los últimos meses.</p>
<b>EL HERALDO DE MÉXICO</b>	<p><b><a href="#">APRUEBAN EN LO GENERAL EL PLAN B</a></b></p> <p>A unas horas de cerrar el periodo ordinario de sesiones, Morena y aliados (PT, PVEM y PES) avalaron en el Pleno del Senado, con 69 votos a favor, la Reforma Electoral, la cual se prevé que regrese a la Cámara de Diputados para su análisis y votación. Esta reforma fue aprobada pese al voto en contra del coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, quien presentó un voto particular, así como Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, quien también votó en contra.</p>
<b>El Sol de México</b>	<p><b><a href="#">APRUEBA SENADO REFORMA ELECTORAL</a></b></p> <p>“No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento”, remató Ricardo Monreal al anunciar que votaría, a título personal, en contra de la reforma electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador aprobada ayer en lo general. “Es inconstitucional”, reiteró el líder de la bancada de Morena en el Senado y aspirante a la candidatura presidencial por ese partido.</p>
	<p><b><a href="#">EL RIESGO DE PERDERLO TODO</a></b></p> <p>Siete de cada 10 vehículos que circulan en México lo hacen sin un seguro de auto, violando la ley y poniendo en riesgo el patrimonio de los conductores, pues en caso de ser responsables de un accidente, el pago de los daños puede dejarlos en la quiebra.</p>

**Qatar 2022!**

**HABRÁ TRICAMPEÓN**  
Francia derrotó a un aguerrido Marruecos y jugará ante Argentina por el título de Qatar 2022; el ganador será tricampeón del mundo.

FRANCIA 2-0 MARRUECOS

JUEVES 15 / DIC. / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

68 PÁGINAS, AÑO XXX NÚMERO 10,573 \$ 25.00

**REFORMA**  
CORAZÓN DE MÉXICO

**Designan sustituto en Puebla**  
El diputado local de Morena, Sergio Salomón Céspedes, será el Gobernador sustituto de Puebla, tras muerte de Miguel Barbosa, resolvió el Congreso del estado.

PÁGINA 5

**SIMPLIFICA SU VIDA**  
Antonio Banderas, quien sufrió un infarto hace casi seis años, dice que ha aprendido a ser feliz y a practicar el desapego. El 22 de diciembre estrenará Gato con Botas 2: El Último Deseo. **GENTE**

Consuman Morena y aliados golpe al órgano electoral

# #Sí tocan al INE

Alertan consejeros riesgos en el padrón, en conteo de votos y vigilancia de gastos

MAYOLO LÓPEZ Y ÉRIKA HERNÁNDEZ

La mayoría de Morena y sus aliados en el Senado consumó anoche un golpe a la estructura del Instituto Nacional Electoral (INE), que, a decir de consejeros electorales, pone en riesgo la elaboración del padrón, el conteo de votos y la fiscalización de gastos, entre otras actividades centrales del sistema democrático nacional.

La reforma aprobada reduce el Servicio Profesional Electoral y, con un nuevo estatuto, fusiona la estructura del INE y los Organismos Públicos Locales (Oples).

De acuerdo con un diagnóstico difundido por los once consejeros del órgano electoral, el llamado "Plan B" elimina la estructura permanente subdelegacional del INE y reduce al mínimo el Servicio Profesional Electoral, lo que impedirá contar con personal calificado para supervisar los comicios.

Al menos 2 mil 175 empleados del Servicio Profesional serán despedidos cuando las juntas distritales pasen de permanentes a temporales. Esto representa el 84.6% de las plazas. Además, saldrán otros 2 mil trabajadores administrativos.

Durante la revisión de la reforma, la fracción de Morena sumó a los legisladores del PT, PVEM y PES, con 69 votos a favor frente a 53 votos en contra de la Oposición, incluidos el del coordinador morenista, Ricardo Monreal, y el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino.

"Aclaro que es un asunto estrictamente personal. No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. Lo único que quie-



## 'SOY AMIGA DE BARTLETT'

Una dinosauria irrumpió en el Senado a la hora en que se discutía el "Plan B" electoral. "Soy amiga de Manuel Bartlett y voy a regresar al pasado", sentenció la senadora panista Xóchitl Gálvez, quien se disfrazó con esa botarga para representar el retroceso provocado por el "Plan B" electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

ro es que se respete la Constitución", planteó el líder morenista en el Senado, quien tras emitir su voto fue aplaudido y abrazado por legisladores de la Oposición.

Sin embargo para impedir el golpe al INE, senadores opositores alzaron pancartas contra lo que calificaron como "traición a la Patria" alentada por Andrés Manuel López Obrador.

"No me vengan con que la democracia nació en el pesebre de la 4T. Bartlett hizo callar al INE un día. Ustedes lo quieren callar para siempre", manifestó en tribuna Germán Martínez, del Grupo Plural.

Clemente Castañeda, coordinador de Movimientos Internacionales del INE, Manuel Carrillo,

to Ciudadano, aseguró que el propósito del "Plan B" es "desmantelar en su conjunto el sistema electoral enfocando las baterías en el árbito electoral. Hay un profundo odio al INE en esta reforma".

César Cravioto, de Morena, alegó que la reforma busca acabar con los privilegios de grupos de interés, y dejó pañuelos en la tribuna para que los opositores limpiaran "las lágrimas de sus farsas".

Anoche, René Miranda, director del Registro Federal de Electores del INE, presentó su renuncia al cargo, con el argumento de que la reforma impactaría en la supervisión del padrón electoral. Además, anunció su retiro el coordinador de Asuntos Internacionales del INE, Manuel Carrillo.

## Inconstitucional

Estos son algunos temas que la Corte podría invalidar del "Plan B":

- Fusión de la estructura del INE y de los Organismos Públicos Locales.
- Eliminación de juntas distritales y que sólo funcionen 260 en lugar de 300.
- Ajuste al inicio del proceso electoral de 2024, de septiembre a noviembre.

## Reponen blindaje a 'chiquillada'

MAYOLO LÓPEZ

Por haber votado a favor del llamado "Plan B" electoral, el PT y PVEM recibieron a cambio la llamada "cláusula de vida eterna", que les garantiza la supervivencia como partidos políticos, a través de la transferencia de votos.

El senador Israel Zamora, del PVEM, presentó una reserva para blindar los votos para la chiquillada, a través de convenios de coalición, y obtuvo 58 votos en favor y 49 en contra.

Estos acuerdos no violan el precepto constitucional. Esta posibilidad se traduce en la facultad que tienen los partidos de realizar coaliciones", manifestó.

Sin los seis votos del Verde y sin los cinco del PT en el Senado, el paquete electoral que debilita al Instituto Nacional Electoral (INE) no hubiera prosperado.

Dicha cláusula había sido desautorizada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien se desmarcó de la medida que originalmente fue incorporada en la Cámara de Diputados.

El coordinador del Grupo Plural, Emilio Álvarez Icaza, acusó que este blindaje era "un pago de favores" para que PVEM y PT votaran por el paquete de leyes electorales.

## AHORA ESPAÑA COBIJA A FCH

REFORMA / STAFF

España parece atraer a los ex Presidentes mexicanos.

Según el diario El País, la nación ibérica otorgó en octubre pasado un permiso de residencia y trabajo al panista Felipe Calderón.

Fuentes del diario español informaron que el permiso le fue concedido como profesional altamente cualificado y fue apadrinado por el ex Presidente español, José María Aznar, del Partido Popular.

Calderón trabajará en el Instituto Atlántico de Gobierno, que Aznar fundó en 2014.

El permiso de residencia y trabajo es de 2 años, pero puede renovarse por cinco más. Según una fuente de El País, Calderón piensa residir en Madrid al menos durante el primer semestre del próximo año.

Antes de Calderón, los ex Mandatarios priistas Enrique Peña y Carlos Salinas obtuvieron su residencia en España. El primero trajo adquirir un inmueble de más de medio millón de pesos, y el segundo por su ascendencia sefaradi.

## Y EN PERÚ PROPONEN 'NON GRATO' PARA AMLO

REFORMA / STAFF

LIMA.- Una congresista peruana sugirió que se establece una moción para declarar "persona non grata" al Presidente Andrés Manuel López Obrador, por sus intervenciones en la política del país andino.

Gladys Echeiz, del partido Renovación Popular, aseguró en entrevista con Infobae que AMLO ha dicho mentiras.

"Que nosotros hemos tenido expresiones discriminatorias contra el ex Presidente (Pedro) Castillo. Eso no es verdad", declaró.

"Los propios allegados a Castillo lo han denunciado de corrupto. Entonces, acá la justicia actúa. Nosotros somos soberanos. Nadie más debe inmiscuirse", dijo.

El congresista Ernesto Bustamante, de Fuerza Popular (partido de Keiko Fujimori, rival de Castillo en las elecciones), llamó a la Mandataria Dina Boluarte a romper relaciones con México, luego de que López Obrador dijera que, para el País, Castillo es el Presidente, y anunciaría una pausa en las relaciones bilaterales.

## 'DEBATEN' EN CONGRESO DE CDMX A MENTADAS, GOLPES Y PATADAS

EDUARDO CEDILLO

Un voto en abstención por un dictamen provocó que el diputado capitalino del Partido Verde, Jesús Sesma, y el perredista Jorge Gaviño cruzaran ayer insultos, empujones y golpes.

El Congreso de la CDMX trabajaba para aprobar 16 dictámenes, entre ellos el del Presupuesto 2023.

En sesión de la Conferencia de Trabajos Legislativos, Sesma propuso discutir la nueva Ley de Bienestar Animal, pero la abstención de Gaviño impidió que llegara al Pleno. Al



encontrarse en un pasillo, comenzaron los reclamos.

"Poco hombre", le dijo el ecologista, al reclamarle que le había prometido votar a favor.

Al llegar a los golpes, legisladores y personal intervinieron para separarlos.

CIUDAD 3

## MUESTRAN QUERENCIA

Ministras y Ministros que más votaron a favor de la 4T:

Loretta Ortiz: 69%	Yasmín Esquivel: 66%	Margarita Ríos-Farjat: 53%	Arturo Zaldívar: 50%
--------------------	----------------------	----------------------------	----------------------

## Exhibe Corte pifias de 4T

REFORMA / STAFF

En cuatro años de presidencia del Ministro Arturo Zaldívar, la Corte evidenció defectos constitucionales en reformas y políticas de la gestión de Andrés Manuel López Obrador, aunque no siempre pudo anularlas.

Un análisis sobre 18 votaciones del pleno entre 2019 y 2022, relacionadas con asuntos de interés para el Gobierno de la 4T, muestra que sólo en cuatro casos hubo mayoría en favor del Gobierno, Morena y sus aliados en el Congreso, y sólo una fue por

unanimidad. En otros casos, hubo nueve mayorías de ocho ministros, suficientes para invalidar la norma impugnada, mientras que en cinco, las mayorías por la inconstitucionalidad se quedaron cortas.

El propio Zaldívar, quien hoy ofrece su último informe como presidente de la Corte, reiteró su crítica al candidato de los ocho votos el 3 de febrero pasado, cuando estuvo en el grupo de cuatro ministros que preservó una pregunta de ratificación en la consulta de revocación del mandato.

Barcode: 610972000016

EL CONGRESO DE LA CDMX trabaja para aprobar 16 dictámenes, entre ellos el del Presupuesto 2023.

En sesión de la Conferencia de Trabajos Legislativos, Sesma propuso discutir la nueva Ley de Bienestar Animal, pero la abstención de Gaviño impidió que llegara al Pleno. Al

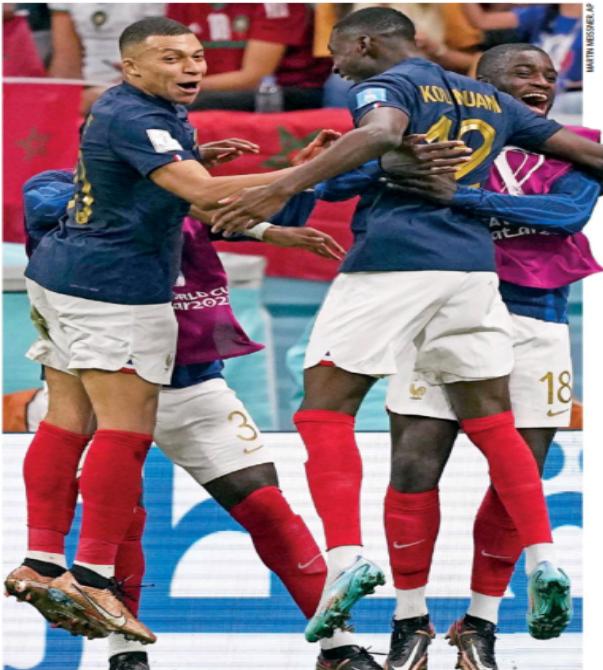
# EL UNIVERSAL

EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

www.eluniversal.com.mx

ElUniversalOnline @El\_Universal\_Mx \$20

Jueves 15 de diciembre de 2022



## Senado aprueba plan B de AMLO; Monreal, en contra

El coordinador de la bancada morenista dijo en tribuna que asume los riesgos por sus decisiones; el dictamen regresará a la Cámara de Diputados para su ratificación



GEO GABRIEL MACHA / AGENCIA

QATAR 2022

### EL CAMPEÓN PELEARÁ POR OTRA CORONA

Francia derrota a la sorpresiva Marruecos y el domingo buscará su segundo título consecutivo, ante Argentina y Lionel Messi, quien dirá adiós a las Copas del Mundo. | B1 |



#### CULTURA

### Imperio Británico honra al mexicano Alejandro Madrigal

El doctor, que hoy recibe la investidura por sus contribuciones contra el cáncer, destaca la importancia de invertir en investigación. | A27 |



### Cárteles mexicanos, un peligro en Europa

Informe de Europol y DEA alude al pacto con grupos locales en tráfico de metanfetaminas y cocaína

#### INDER BUGARIN

Corresponsal  
elmundode@eluniversal.com.mx

**Bruselas.**— El "pacto criminal" entre cárteles mexicanos del narcotráfico y grupos locales tiene en máxima alerta a las autoridades europeas.

El narco mexicano—en particular el *Cártel de Sinaloa*—tiene alianzas cada vez más afianzadas en suelo europeo para producir metanfetamina y realizar actividades de sustitución de clorhidrato de cocaína, advierte un informe conjunto de Europol y la Agencia Antidrogas de Estados Unidos (DEA), que teme que el negocio se extienda al fentanilo.

*Cocineros* y distribuidores, los mexicanos intervienen en cada rubro del narcotráfico.

| MUNDO | A18



CARLOS LORET DE MOLA

"Me llevó la demanda que puse en mí contra Pío López Obrador: quiere que le pague una indemnización por presentar los videos en los que recibe cash. Un descaro". | A9 |

#### OPINIÓN

##### NACIÓN

- A5 Salvador Garza Soto
- A8 Luis Corderas
- A16 Maté Azuela
- A16 James Cleverly
- A16 Paola Félix Díaz
- A16 Luis Felipe Bravo Mena
- A17 Mario Melgar Adalid

2.5  
TONELADAS

de metanfetaminas provenientes de México interceptó España en 2021.

\$20.13  
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 106,  
Número 38,374  
CDMX  
34 págs.  
38374  
9 771670 156050

El crédito caro va para largo, advierten

La tasa objetivo de Banxico mantendrá nivel de dos dígitos en 2023: analistas

#### LEONOR FLORES

cartera@eluniversal.com.mx

A pesar de que la inflación empieza a ceder, el costo del dinero se mantendrá alto en México durante todo el próximo año, advierten especialistas económicos.

El consenso de analistas espera que hoy Banxico anuncie un incremento de medio punto a su tasa objetivo para llevarla a 10.50%, pero podría llegar a niveles de hasta 11.50% en 2023, de acuerdo con algunos participantes de la encuesta más reciente de CitiBanamex.

Además, al encarecerse el costo del dinero se va a desincentivar el consumo y la inversión, destaca la directora de análisis económico y financiero de Grupo Financiero Base, Gabriela Siller.

| CARTERA | A21

### EMERGENCIA EN PERÚ; MEXICANOS BUSCAN SALIR

El gobierno de Dina Boluarte toma medidas drásticas ante protestas; unos 250 connacionales quieren dejar el país. | A18 |

### DAN VIDA ETERNA A PARTIDOS DE LA CHIQUILLADA

La presión del PT y el Verde redituó en que se incluyera en el plan B la cláusula para que los partidos puedan transferirse o distribuir votos, así como que puedan hacer "guardaditos" que se ocupen en comicios posteriores. | A6 |

QUIEREN QUITAR AL INE DEL CONSEJO DEL CIDE

| CULTURA | A28

#### ENTREVISTA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación



RENÉ FRÉREZ / EL UNIVERSAL



### "UN PODER JUDICIAL SUMISO PIERDE SU NATURALEZA"

La ministra aspirante a presidir la Corte plantea que en la relación con los poderes Ejecutivo y Legislativo haya respeto, autonomía e independencia. "Diálogo sí, pero no con sumisión", asevera

| NACIÓN | A4

“

Nunca ha habido una presidenta del Poder Judicial de la Federación, entonces creo yo que es el momento”

### DAN EL SÍ A LAS VACACIONES DIGNAS

Avala la ampliación de seis a 12 días desde el primer año laboral. Ahora pasa al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor en 2023. | A4 |

LA MAYOR TASA EN 15 AÑOS

JUEVES

15 DE DICIEMBRE  
DE 2022

AÑO CIVI TOMO V,  
NO. 38,452  
CIUDAD DE MÉXICO  
56 PÁGINAS

\$20.00



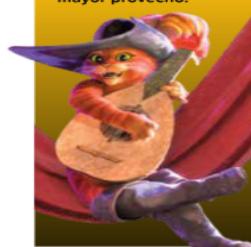
## ALGUIEN TENDRÁ TRES CORONAS

Francia venció a Marruecos y disputará ante Argentina una final inédita en Mundiales.

FUNCIÓN

## NO PIERDE MÁS TIEMPO

En su segunda película animada, el gato con botas aprenderá a valorar la vida y sacarle el mayor provecho.



## EXPRESIONES ORIGAMI DE ACERO Y ALUMINIO

El artista mexicano Rodrigo Solorzano expone en Qatar figuras de animales que evocan la ligereza del papel. / 30



PRIMERA

## Postal decembrina en la Sierra de Sonora

Tres días de nevadas pintaron de blanco amplias zonas serranas de Cananea, lo que provocó el cierre intermitente de caminos y dejó varados a cientos de conductores. / 16

COMUNIDAD



## Diputados se insultan, empujan y patean

Jesús Sesma (PVEM) y Jorge Gávito (PRD) pelearon en el Congreso luego de que el primero reclamó falta de apoyo a un dictamen. / 24



## Los estragos de la crisis climática

Sequía extrema, incendios incontrolables y destrozos por huracanes fueron las principales consecuencias que enfrentó el país.

PRIMERA | PÁGS. 10 Y 20

COMUNIDAD | PÁG. 24

GLOBAL | PÁG. 29

EXPRESIONES | PÁG. 31

FUNCIÓN, DINERO Y ADRENALINA

PRIMERA

## Avalan 12 días continuos de vacaciones

El Senado aprobó la reforma que entrará en vigor el 1 de enero y permitirá a empleados del sector privado tener 12 días de descanso continuo en su primer año de trabajo. / 2

Para mitigar el alza de precios, presionados por los alimentos y la energía, la Fed elevó su tasa de referencia a 4.5%, la mayor desde 2007. Dinero

# EXCELSIOR

PERIODICO DE LA VIDA NACIONAL

EL SENADO CONCRETÓ EL PLAN B ELECTORAL

## Los partidos amarran registro y guardadito

MORENA y sus aliados avalaron la transferencia de votos, que evita la desaparición de aliados electorales; los partidos podrán quedarse el presupuesto que no ejerzan

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

Con el plan B de reforma electoral, el INE sí se tocó y los partidos ganaron.

El Senado avaló anoche que los partidos pequeños tengan derecho a que los grandes distribuyan con ellos votos ganados en coaliciones. Esto anula la regla constitucional de pérdida de registro al instituto que obtenga menos del 3% de los suffragios en unos comicios.

También se avaló que los partidos no regresen a la Tesorería de la Federación los remanentes presupuestales que tengan al finalizar el año, sino que puedan quedarse con ellos y sumarlos a su gasto del siguiente año.

Estos temas habían sido criticados por el presidente López Obrador, pues no estaban en su iniciativa original y



Foto: Eduardo Jiménez

Xóchitl Gálvez protestó ataviada con una botarga de dinosaurio.

pidió al Senado retirarlos porque "un duende" los agregó. Su solicitud se cumplió.

El primer dictamen analizado fue reservado en su totalidad, por lo que en la primera votación del pleno



No puedo compartir que la Carta Magna se ignore o sea burlada. Soy un hombre que enseña derecho. Soy idealista, no un pragmático feroz."

RICARDO MONREAL  
SENADOR POR MORENA

para avalar en lo general esta parte de la reforma electoral sólo se validó la exposición de motivos, con 69 votos en favor y 53 en contra, incluidos los morenistas Ricardo Monreal y Rafael Espino.

PRIMERA  
Inai ayudará a elegir los relevos en el INE

Los comisionados designarán a una mujer y un hombre que formarán parte del Comité Técnico que propondrá a los diputados opciones de consejeros electorales. / 6

Al cierre de esta edición, el Senado avanzaba en la discusión de mil 244 reservas para que las nuevas disposiciones quedaran firmes. Luego de avalarse se enviarán a la Cámara de Diputados, que debe aprobarlas este jueves.

Monreal votó en contra al mantener su valoración de que es inconstitucional en su mayoría. "No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. Lo único que quiero es que se respete la Constitución", dijo.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

EL REPUE ESTÁ EN MANTENIMIENTO

## Falla tira el registro federal de vehículos

POR DAVID VICENTEÑO

Debido a fallas, los trámites de registro vehicular están suspendidos y operan a medias en al menos tres estados.

En la CDMX, los trámites de alta y baja para vehículos y motos fueron suspendidos hasta nuevo aviso en los módulos de la Secretaría de Fincanzas y de las alcaldías.

De acuerdo con la Secretaría de Movilidad, la causa es una falla en la comunicación con el Registro Público Vehicular (Repuve), alojado por la Plataforma México del gobierno federal. De

momento, los trámites sólo pueden hacerse en los módulos de la Semovi.

Fuentes de la Secretaría de Seguridad federal indicaron que el Repuve no funciona debido a mantenimiento, como la migración de datos a nuevos servidores. Esto, admitieron, afecta los trámites en algunos estados, pero pronto se normalizarán.

En la ciudad de Chihuahua no era posible regularizar autos extranjeros y en Ciudad Victoria, Tamaulipas, tampoco se podía dar de alta o baja un vehículo.

PRIMERA | PÁGINA 18

PRIMERA



YA HAY GOBERNADOR SUSTITUTO

## TRIPLE HOMENAJE A BARBOSA

El morenista fue despedido con tres ceremonias de cuerpo presente. El presidente López Obrador reveló que fue idea de Barbosa marchar en defensa de la 4T. El diputado Sergio Salomón fue nombrado gobernador sustituto. / 8



Fotos: Especial



Fotos: Especial

## DISPARA DENTRO DE UN CINE Y DESATA PSICOSIS

Un hombre de 19 años que portaba un arma hecha fue detenido dentro de la Plaza Américas, que fue desalojada entre pánico. Testigos afirmaron que en el estreno de Avatar 2 el sujeto disparó y gritó: "Todos se van a morir". / 23

PRIMERA

## Hallan muerto a un coronel del Ejército

El cuerpo golpeado de José Isidro Grimaldo fue encontrado en Guadalajara; horas antes, había sido secuestrado mientras viajaba de Tlala, Jalisco, hacia Zacatecas. / 18

FUTBOLISTAS ESPERAN SALIR EL DOMINGO

## Preparan el rescate de 250 mexicanos varados en Perú

POR ENRIQUE SÁNCHEZ  
Y VERÓNICA MONDRAGÓN

El gobierno de México alista la repatriación de 250 connacionales afectados por el cierre de aeropuertos y los bloqueos carreteros en Perú, tras la destitución de Pedro Castillo.

El canciller Ebrard anunció que a los varados se les dará apoyo y alimentos, mientras el embajador

Pablo Monroy les pidió no moverse de donde están y evitar los disturbios. Por separado, los futbolistas de Atlante FC Toluca anunciaron que ya están en contacto con autoridades mexicanas y esperan salir de Perú el domingo.

El gobierno peruano decretó estado de emergencia nacional ante las protestas, que suman ocho muertos.

GLOBAL | PÁGINA 28



EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río 2

Humberto Musacchio 13

Yuriria Sierra 14

**Jorge Zepeda Patterson**

"Se dice rápido, pero Guadiana no era la carta de AMLO" - P. 14

**Regina Reyes-Heroles**

"México es objetivo de ciberataques... y es vulnerable" - P. 18

**Maruan Soto Antaki**

"¿Hay democracia cuando el voto es a favor de lo no leído?" - P. 3

**Reforma.** El zacatecano argumenta que tiene una obligación constitucional, alega que no es "ingenuo" y sabe a lo que se enfrenta; reviven la cláusula que da vida artificial a minipartidos SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO, PAGS. 6 Y 7

## Con Monreal en contra, Senado aprueba el plan B en lo general

**Puebla. López Obrador despidió a su "hermano" Miguel Barbosa**

Los secretarios de Marina, Defensa y Gobernación participaron en la primera guardia de honor con los familiares de Miguel Barbosa en Casa Aguayo y Andrés Manuel López Obrador reveló que fue el gobernador quien le dio la idea de una contramarcha para intentar derrotar a la opositora. Anoche el Congreso de Puebla se perfilaba a elegir a Sergio Salomón Céspedes como mandatario sustituto. ESPECIAL PAG. 8



### EL ASALTO A LA RAZÓN

CARLOS MARÍN  
cmarin@milenio.com

Mintieron, robaron y traicionaron

Ellopezobradorismo vandalizó y agredió a las reglas y las instituciones electorales. PAG. 7

**Frontera.** Reanudan en Texas inspecciones por llegada de migrantes

P. 12

APY RAFAEL MONTES, LIMA Y CCMX

La SRE contactó a 250 mexicanos y a un equipo de fútbol que se quedó varado en medio del estado de emergencia. PAG. 15

## Perú declara el "estado de emergencia" y la SRE alista evacuación de mexicanos

### Residencia otorgada

Aznar consigue a Calderón chamba de profe en España

REDACCIÓN - PAG. 10

**CAMPUS<sup>®</sup>**

→

EL FANTASMA DEL PRECARIO

Fantasma del precariato y deterioro económico

Baja expectativa de vida

México ha desaprovechado el boom petrolero... una vez más.

#### TRANSPORTE

AUMENTA 53% EL TRÁFICO EN CDMX; GANAN DEMANDA APPS DE MOVILIDAD.  
**PÁG. 26**

Vive la experiencia del Humanismo Financiero.

**INTERCAM**  
Banco

#HumanismoFinanciero

[intercam.com.mx](http://intercam.com.mx)



# EL FINANCIERO®

AÑO XLII N°11262 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg

**MESSI VS. MBAPPÉ. DISPUTARÁN LA COPA DEL MUNDO.**  
**PÁG. 20**

**ARGENTINA VS. FRANCIA**  
Horario: Domingo 18 de diciembre, 09:00 hrs. TV: Azteca 7, Canal 5 y TUDN

**CROACIA VS. MARRUECOS**  
Horario: Sábado 17 de diciembre, 09:00 hrs. TV: Azteca 7, Canal 5 y TUDN

# Sube tasa Fed y va por más alzas en 2023

**PROYECCIONES.** Alerta de inflación aún alta y crecimiento débil el próximo año

La Reserva Federal de Estados Unidos moderó el ritmo de alzas en la tasa de fondos federales de 75 a 50 puntos base, en línea con las expectativas del mercado, pero avizora más subidas en los próximos meses. Además, elevó sus pronósticos de inflación y recortó las expectativas para el crecimiento económico en EU del año entrante.

La tasa de fondos federales se ubicó en un rango de 4.25 a 4.50 por ciento, su mayor nivel desde

2007, y las proyecciones del 'diagrama de puntos', donde miembros del banco central estadounidense plasman sus proyecciones sobre la tasa, apuntan a incrementos adicionales de 75 puntos base en 2023, lo que la llevaría a un rango de 5 a 5.25 por ciento.

Jerome Powell, presidente de la Fed, afirmó que "todavía hay camino por recorrer" para lograr un descenso sostenido de la inflación.

— Alejandro Moscoso / PÁG. 4

"Anticipamos que aumentos adicionales (de tasas) serán apropiados..."

**JEROME POWELL**  
Presidente de la Reserva Federal



#### ANUNCIO MONETARIO

**REPLICARÁ BANXICO MOVIMIENTO DE LA RESERVA FEDERAL**

La Junta de Gobierno del Banco de México replicará hoy el alza de 50 puntos base de la Fed, con lo que la tasa de referencia pasará a 10.5 por ciento, coinciden expertos y prevén más ajustes en los siguientes anuncios de política monetaria.

Los analistas consideran que el comunicado de Banxico tendrá un sesgo menos restrictivo.

— Cristian Téllez / PÁG. 8

# Avanza en Senado el 'Plan B' electoral

Con 69 votos a favor y 53 en contra, el pleno del Senado aprobó, en lo general, uno de los dos dictámenes que componen el Plan B en materia electoral del presidente López Obrador. Al cierre de esta edición, sólo para este primero de dos dictámenes, se registraron mil 244 reservas y 60 oradores.

— Eduardo Ortega / PÁG. 45

#### CONSEJEROS DEL INE

Anuncian 'batalla jurídica'; impugnarían la reforma en toda instancia judicial.

— PÁG. 46



#### VOTO PARTICULAR

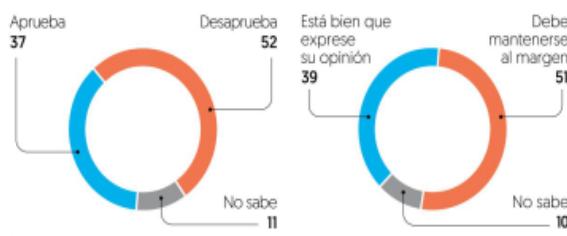
Se opone Monreal al dictamen del 'Plan B' electoral.

— PÁG. 45

**PÁG. 43** ENCUESTA

## DESAPRUEBA MAYORÍA OFERTA DE ASILO PARA PEDRO CASTILLO

¿Usted aprueba o desaprueba que el gobierno de México dé asilo político al expresidente de Perú Pedro Castillo? (%)



#### POR EL TERCER LUGAR

**CROACIA VS. MARRUECOS**

Horario: Sábado 17 de diciembre, 09:00 hrs. TV: Azteca 7, Canal 5 y TUDN

#### MARCELO EBRARD

México se prepara para repatriar a connacionales. **PÁG. 42**

#### DISTURBIOS EN PERÚ

Declaran estado de emergencia durante 30 días. **PÁG. 36**

#### QUIERE A BAD BUNNY

PIDE AMLO AL ARTISTA DAR CONCIERTO GRATUITO EN EL ZÓCALO DE CDMX. **PÁG. 41**

#### VACACIONES DIGNAS

APRUEBA SENADO DICTAMEN CON 12 DÍAS CONTINUOS. PASA AL EJECUTIVO. **PÁG. 42**



# La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE  
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 39 // NÚMERO 13796 // Precio 10 pesos

## EL MIEDO ANDA EN AZNAR ● ROCHA



### Decretan el estado de excepción en todo Perú

- Las protestas no cesan pese a amenazas; crece a nueve la cifra de muertes
- Para hoy está anunciada una marcha masiva en el centro histórico de Lima
- Ante las presiones, Boluarte pasa a diciembre de 2023 la fecha de elecciones anticipadas
- Piden 18 meses de prisión preventiva para Pedro Castillo mientras definen las imputaciones

ALDO ANFOSSI, ENVIADO / P 27

### Revertiría la desigualdad la integración de América: AMLO

- Considera factible la alianza que planteará en la cumbre a Biden y Trudeau
- Con trabajo y bienestar en AL se reducirán las causas de la migración
- Ratifica su idea de sustituir importaciones para disminuir la dependencia con Asia

ALONSO URRUTIA  
Y EMIR OLIVARES / P 5

### México apremia a reformar la ONU por la crisis de confianza

- De la Fuente: tiene el organismo multilateral arquitectura anquilosada
- Propone una mayor participación de países en el Consejo de Seguridad

ARTURO SÁNCHEZ / P 9

## Morena y aliados sacan adelante la enmienda en el Senado

# Ya es ley el *plan B* electoral; elimina excesos del INE

● Monreal votó en contra porque la SG no aceptó todas sus propuestas

● Reintegran en el dictamen dos exigencias que favorecen a PT-Verde

● Al cierre de la edición se realizaba la discusión de más de mil 200 reservas

● Acudiremos a la Corte para echar abajo los ajustes, advierte el instituto

ANDREA BECERRIL, VÍCTOR BALLINAS Y FABIOLA MARTÍNEZ / P 3 Y 4



# EL ECONOMISTA

JUEVES 15 de diciembre del 2022

eleconomista.mx

Año XXXIII • N° 8683

\$15

Fundado en 1988

Urbes  
y Estados

## Saldo de la deuda de gobiernos locales bajó 9.8% anual en III Trimestre

• Sonora, BC y CDMX, los que más contribuyeron a la reducción; seis estados, encabezados por NL, elevaron su deuda.

• PÁG. 35

**Deuda subnacional** | DIFERENCIA ANUAL EN MILLONES DE PESOS  
CONSTANTES - AL TERCER TRIMESTRE DEL 2022



FUENTE: CEPF CON INFORMACIÓN DE SHCP

GRÁFICO EE



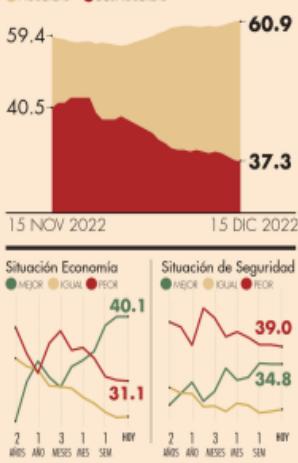
## #AMLOTrackingpoll

### Notable mejoría

En solo 15 días de este mes, la aprobación de la gestión presidencial ha aumentado 1.7 puntos.

• PÁG. 46

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión

Los tiempos

Línea directa  
Ezra Shabot

• PÁG. 40

Aumentar a 80%,  
penetración bancaria:  
Becker

Ricos y poderosos  
Marco A. Mares

• PÁG. 26

En Primer  
Plano

## Es menor a lo previsto, pero advierte que la tendencia seguirá

# Fed cierra el año con aumento de 50 puntos base en la tasa de interés

• Con el anuncio de ayer, la Reserva ubicó la tasa de interés en un rango de 4.25 a 4.5%, el nivel más alto de los últimos 15 años.

• Tras el aviso, las Bolsas en Estados Unidos y México registraron caídas y el peso se depreció.

• PÁG. 45

Finanzas  
y Dinero

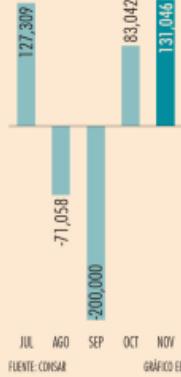
Afores reportan plusvalías por 131,046 mdp

- El dato de noviembre, es el registro más alto del año: Consar

• PÁG. 6

Plusvalías y minusvalías

MILLONES DE PESOS



Apoyos a Pemex  
merman al fisco:  
México Evalúa

- Se han dejado de recaudar 116,000 mdp de enero-septiembre.

• PÁG. 11

**399,000**  
millones de pesos sería el monto de los apoyos fiscales a la petrolera.

Perú, en estado de emergencia por 30 días

- Dina Boluarte podría adelantar las elecciones a finales del 2023.

• PÁG. 37

**1,411**

mdp es el contrato que obtuvo una firma china para suministrar trolebuses a la CDMX.

• PÁG. 25

Envían iniciativa para transformar al Conacyt

- Remplazaría a la cabeza del sector y daría un "giro radical".

• PÁG. 45

## Se concreta el Plan B de AMLO

Con el argumento de que la iniciativa impulsada por el Ejecutivo es contraria a la Constitución, el senador Ricardo Monreal votó en contra y se sumó a la oposición, que no logró detener la aprobación del *Plan B* de la reforma electoral. La minuta será devuelta a San Lázaro, donde se prevé que hoy mismo sea aprobada.

• PÁG. 38-39

**69** (Morena, PVEM,  
PT y PES)

EN CONTRA DE LA REFORMA ELECTORAL

**53** (PAN, PRI, MC, PRD  
y Grupo Plural)

• Los senadores de Morena Ricardo Monreal y Rafael Espino votaron en contra.

• Se hicieron 1,244 reservas que serán desahogadas hoy.

RICARDO MONREAL ÁVILA (MORENA)

**66** (*Mi voto en contra*) es un asunto estrictamente personal, lo asumo con responsabilidad, incluyendo las consecuencias o lo que de ello resulte".

MIGUEL ÁNGEL OSORIO CHONG (PRI)

**66** Lo que para ustedes puede ser una victoria legislativa, para el país es un grave retroceso".

Jefe de la OMS espera que Covid-19 ya no sea una emergencia en 2023

• eleconomista.mx

Franquicias crecen 8% en el 2022, recuperan niveles prepandemia

• eleconomista.mx

**DESARROLLO COVID-19  
A NIVEL GLOBAL**

**651'042**  
millones suman los contagios en el mundo

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

Vacunación

**13,101,979,421**

esquemas se han aplicado  
a nivel global

El rastreador

CONTAGIOS  
EN MÉXICO

**7'169**

CONTAGIOS  
EN EU

**99'682**

DECESOS  
EN MÉXICO

**330,729**

DECESOS  
GLOBALESDECESOS  
EN MÉXICO

**6'658**

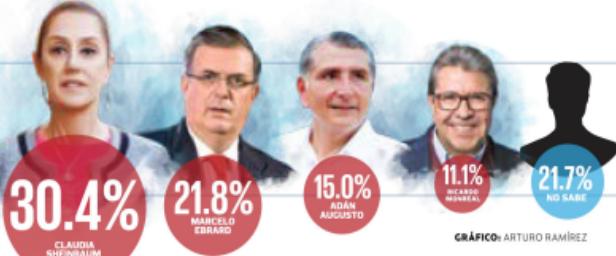
DECESOS  
GLOBALES

eleconomista.mx

PS  
885870  
7 509661 885870  
El aporte del Estado al éxito chino  
Zhang Jun  
• PÁG. 34

# SHEINBAUM, LA MEJOR POSICIONADA

EN ALIANZA CON  
EL HERALDO Poligrama.



NUEVA ERA / AÑO. 6 / NO. 2014 / JUEVES 15 DE DICIEMBRE DE 2022

# EL HERALDO® DE MÉXICO

\$10



#ELPRIMERAÑO  
**DUPLOCAN VACACIONES A 12 DIAS** P6



**#APLANADORA**

# APRUEBAN EN LO GENERAL EL PLAN B

LA INICIATIVA ELECTORAL DEL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR FUE AVALADA CON 69 VOTOS A FAVOR POR 53 EN CONTRA, INCLUÍDO EL DE RICARDO MONREAL

POR MISael ZAVALA/P4

**¡VA POR EL BI! FRANCIA**

**A RTES**



ANUARIO ARTES 2022

**México, sede cultural**



**Joe Biden... no ha mandado a construir ni un metro de muro: Andrés Manuel López Obrador**

P.5



**AMLO encabezó homenaje a Miguel Barbosa Huerta**

P.12-13

## No puedo compartir que la Carta Magna se ignore o sea burlada: Ricardo Monreal

- \* Soy un hombre que enseña derecho
- \* Soy idealista, no un **pragmático feroz**
- \* La ley es el alma de la sociedad; sin ella, el caos y la anarquía imperarían
- \* Con **69 votos a favor, 53 en contra** y **cero abstenciones**, el Senado de la República aprobó el **Plan B** de la Reforma Electoral



P.5



**Diputados aprobaron convocatoria para elegir a nuevos consejeros del INE**

P.9



**Arturo Zaldívar presume que SCJN ha liberado más de 45 mil inocentes**

P.4

## **QUEBRANTA AUSTERIDAD**

**Paga Conacyt  
15.9 mdp a un  
despacho privado**

**La contratación** del Consejo General de Ciencia y Tecnología (Conacyt) de un externo para que lo asesore y dé seguimiento financiero, administrativo y técnico a los recursos derivados de la extinción de 64 fideicomisos a su cargo y tres mil 801 proyectos asociados a esos fondos va en contra del compromiso 53 del gobierno del presidente de México Andrés Manuel López Obrador, según el cual "no se autorizará la contratación de despachos para elaborar cualquier tipo de análisis, recomendaciones, informes y otros documentos que puedan elaborarse con el trabajo y la capacidad profesional de los servidores públicos". Además, incumple el artículo 12, fracción quinta, de la Ley Federal de Austeridad Republicana. El Ejecutivo envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas que propone desaparecer el Conacyt y crear el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación (Conahcti). **Págs. 4**

CONTRATISTA DEL ISSSTE

**Castiga la SEP a Imedic**

**Castiga la SFP a Imedic**  
La Secretaría de la Función Pública inhabilitó por 45 meses y aplicó una multa económica a Imedic. El Sol de México publicó que la empresa contratada por el ISSSTE registraba domicilios fantasma. Pág. 8

Ricardo Salinas	Pág. 12
Alberto Aguilar	Pág. 16
Federico Ling	Pág. 23



AEI

GOSSIP

**EUGENIO DERBEZ  
PREFIERE REÍR  
A VIVIR AMARGADO**

**A VIVIR AMARGADO**  
El actor asegura que hacer comedia en la actualidad es un deporte de alto riesgo, porque la corrección política lleva incluso a la censura. Estrena la quinta temporada de *LOL*.



# **SOY SÓLO CINCO DÍAS PARA SER PAPÁ**

Ampliar los permisos de paternidad de cinco a 20 días, como proponen algunos, enfrenta dos obstáculos en México: la economía informal y la falta de financiamiento, pues son los patrones quienes pagan esta licencia.



## Perú declara estado de emergencia

Policías vigilan a manifestantes en Arequipa, Perú, luego de que el Gobierno declaró el Estado de emergencia en todo el país por 30 días, lo que implica la suspensión de los derechos de reunión, inviolabilidad del domicilio y libertad de tránsito.

## Senado avala en lo general el Plan B; dará INE batalla jurídica

Monreal, líder de la bancada de Morena, anunció voto particular en contra; ganan partidos pequeños al pasar la reserva que les concede vida eterna

**Retroceso.** El Senado aprobó anoche en lo general uno de los dictámenes del Plan B electoral del presidente Andrés Manuel López Obrador. Luego de la votación de 68 votos a favor y 53 en contra, Morena y sus aliados avalaron la reserva que presentó el PVEM para darle "vida eterna" a los partidos pequeños vía transferencia de votos.

El dictamen aprobado, que será devuelto a la Cámara baja, elimina los consejos distritales donde se cuentan los votos, quita el conteo rápido denominado PREP y también reduce al mínimo las sanciones a delitos como

rebase de tope de campaña.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, votó en contra de este primer paquete, acusó violaciones a la Constitución y reconoció que está consciente de sus actos. "No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento", aseguró.

Ante, consejeros del INE y su presidente Lorenzo Córdova advirtieron del efecto regresivo y la falta de certeza en los procesos electorales del país. Dijeron que darán una batalla jurídica y advirtieron de un retroceso de más de 30 años en la vida democrática del país. **PAG 6-7**

**DEBILIDAD**  
Alejandro Páez Morales - Página 11

**INAI inició proceso de verificación para ver si Sedena "violó principios de confidencialidad y seguridad", derivado del hackeo de Guacamaya Leaks**

**CORRUPCIÓN**  
Página 14

**Vinculan a proceso a tres exfuncionarios de Benito Juárez, ligados a contratos de inmobiliarios**

**PUEBLA**  
Página 9

**Con presencia del presidente López Obrador, rinden homenaje luctuoso a Miguel Barbosa**



## Suspenden derecho de reunión y libertad de tránsito; ocho muertos en disturbios

**Crisis.** El nuevo gobierno peruano, presidido desde hace una semana por Dina Boluarte, decretó ayer el Estado de Emergencia, a nivel nacional y durante 30 días para controlar los actos de vandalismo y violencia, a causa de los duros enfrentamientos entre seguidores del presidente destituido, Pedro Castillo, y las fuerzas del orden, que ha dejado ya un saldo de al menos ocho muertes. Quedan suspendidos los derechos constitucionales relativos a la libertad de tránsito por el territorio nacional y libertad de reunión, así como inviolabilidad de domicilio.

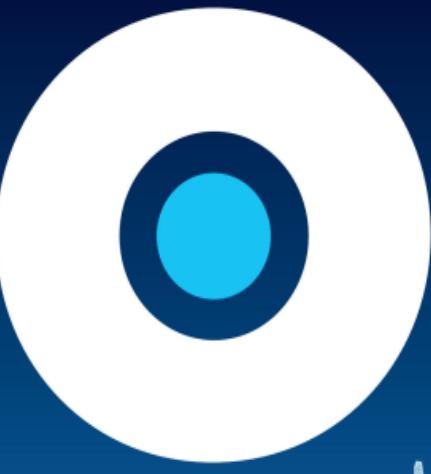
En tanto, la situación legal del expresidente Castillo se mantiene en suspenso, pues el juez supremo Juan Carlos Checkley ordenó que se mantenga en detención por 48 horas más. **PAGS 16-17**

## Aprueba el Senado ampliación de vacaciones

**Descanso.** Descanso. El Senado aprobó ayer sin cambios la minuta de la Cámara de Diputados en materia de "vacaciones dignas", la cual establece que los trabajadores tendrán derecho a 12 días continuos de vacaciones desde el primer año laboral. La turnó al titular del Ejecutivo Federal para su promulgación en el Diario Oficial de la Federación que entrará en vigor a partir de 2023. **PAG 9**

## LA ESQUINA

*Mientras unos insisten en hacer pasar una ley con inconsistencias constitucionales, Ricardo Monreal ha tenido al menos el valor de la congruencia: votar en contra de lo que considera un atropello a la Carta Magna. La importancia de lo que se vota no es menor: es la salud de nuestra democracia, ni más ni menos.*



# REPORTE Indigo

CINCO DÍAS

EDICIÓN MÉXICO  
No. 2636 JUEVES 15 DE DICIEMBRE 2022  
[reporteindigo.com](http://reporteindigo.com)



7 500326 125430

\$10.00

Siete de cada 10 conductores que circulan en el país no cuentan con un seguro de auto, lo que además de infringir la ley, en caso de sufrir un accidente, pone en riesgo su patrimonio así como a sus familiares y personas cercanas

12



# EL RIESGO DE PERDERLO TODO

NACIONAL

## Infraestructura médica: rescates y cancelaciones

El Insabi ha logrado rescatar una proporción importante de los 327 establecimientos de salud que se encontraron abandonados al inicio del actual Gobierno, sin embargo, sus registros indican que 18 de esas instalaciones fueron clasificadas como 'obras dadas de baja', y otras 106 como 'obras suspendidas'



16

CDMX

## Abren el diálogo

El camino para la regulación del consumo de la marihuana comenzó en la Ciudad de México y, para 2023, podría haber nuevos marcos legales que descriminalicen su uso en la capital del país



18

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 15 de diciembre de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### INFORME DE LABORES DEL MINISTRO PRESIDENTE

#### Inserción/Un Nuevo Poder Judicial Federal (Excélsior)

4 años en un rumbo distinto

- Una verdadera **carrera judicial**
- Más **juezas federales** que nunca en la historia
- Una **Defensoría** gratuita que llega a todos los rincones de México
- Una justicia más efectiva y más cercana

2019-2022/4º Informe **Ministro Presidente**

15 de Diciembre 13 hrs.

Síguelo por **JusticiaTV**, en tu sistema de televisión por cable, o por Internet en nuestras redes sociales.

[www.scjn.gob.mx](http://www.scjn.gob.mx)

Todos los derechos para todas las personas. ([Reforma](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([El Financiero](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([24 Horas -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro](#))

### CONCLUSIÓN DE PERÍODO EN PRESIDENCIA DEL PJF/BALANCE DE GESTIÓN

#### Arturo Zaldívar presume que SCJN ha liberado más de 45 mil inocentes (Unomásuno -espacio en primera plana)

En los últimos días, el nombre de **Arturo Zaldívar** se ha escuchado con insistencia en muchos niveles de Gobierno y la propia política, sin contar el terreno judicial y de justicia, en el cual se ha desarrollado. A unos cuantos días de que concluya su mandato al frente de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** la pregunta obligada tiene que ver con las propuestas ofrecidas al inicio de sus funciones en la **SCJN** y los resultados obtenidos al final. Y sobre dichos ofrecimientos, el propio **Ministro Presidente** aclara con plena satisfacción: "Combatir la corrupción, ordenar el nepotismo, combatir y prevenir el acoso sexual y la violencia de género, avanzar hacia la paridad y la igualdad sustantiva de género, que ahí avanzamos muchísimo, consolidar una defensoría pública para defender a los más pobres, a los más necesitados. Al día de hoy hemos sacado más de 45 mil personas de prisión, inocentes, gente pobre; consolidamos una nueva escuela judicial con un nuevo perfil de carrera, lanzamos la justicia digital, consolidamos la nueva justicia laboral, cambiamos la forma de comunicar de la **Corte** y del **Poder Judicial**". En ese sentido, vale la pena resaltar que en el periodo de **Arturo Zaldívar** al frente de la **Corte Suprema (sic)** se logró una transformación bastante apreciable del **Poder Judicial**. Es un periodo que coincide con los cuatro años de Andrés Manuel López Obrador al frente del Poder Ejecutivo. En ese sentido, se le cuestionó al **Ministro** que en México sólo hay dos partidos, por decirlo de esa manera, el de López Obrador y el contrario a López Obrador, *obradoristas y priistas*, y se profundizó sobre si ese divisionismo se reflejaba en la **Corte Suprema (sic)**. "Todo el mundo te va a decir que no (hay tal división en la **Corte**), pero sí. "Claramente sí se refleja que la polarización del país, pues también genera distintas posiciones en la **Corte** que podrían ser leídas en esa lógica. Yo lo que creo..., que más que una cuestión de estar a favor o en contra, tenemos visiones distintas del derecho y de la Constitución y eso nos hace votar. Yo he votado igual en todos los sexenios anteriores... "La **Corte** ha resuelto muchísimos temas y leyes de esta administración y en la mayoría de los casos las ha invalidado. Las ha declarado inconstitucional. Lo que no pasaba en otras administraciones, en la mayoría de los casos. Y esto como que se les olvida o no lo registran. Después se ha querido atribuir que el **Presidente de la Corte** tiene en su cajón los proyectos; a pesar de que llevo tres años demostrando que esto es falso, lo siguen repitiendo. "Y tan era falso, que hace dos semanas la **Ministra Ríos Farjat** bajó el proyecto del decreto sobre las Fuerzas Armadas y una semana después lo

estábamos resolviendo. Es decir, yo no puedo como **Presidente de la Corte** listar asuntos para los que no haya proyecto.

#### RESOLUCIONES DE LA SCJN/IMPUGNACIONES A LEYES

##### [Exhibe Corte pifias de 4T \(Reforma -espacio en primera plana-\)](#)

En cuatro años de **Presidencia del Ministro Arturo Zaldívar**, la **Corte** evidenció defectos constitucionales en reformas y políticas de la gestión de Andrés Manuel López Obrador, aunque no siempre pudo anularlas. Un análisis sobre 18 votaciones del **Pleno** entre 2019 y 2022, relacionadas con asuntos de interés para el Gobierno de la 4T, muestra que sólo en cuatro casos hubo mayorías en favor del Gobierno, Morena y sus aliados en el Congreso, y sólo una fue por unanimidad. En otros catorce asuntos, hubo nueve mayorías de ocho **Ministros**, suficientes para invalidar la norma impugnada, mientras que en cinco, las mayorías por la **inconstitucionalidad** se quedaron cortas. El propio **Zaldívar**, quien hoy ofrece su último informe como **Presidente de la Corte**, reiteró su crítica al candado de los ocho votos el 3 de febrero pasado, cuando estuvo en el grupo de cuatro **Ministros** que preservó una pregunta de ratificación en la consulta de revocación del mandato. ([Reforma 2](#))

#### AVISO

##### [Aviso/Poder Judicial de la Federación \(El Universal\)](#)

Se hace del conocimiento público que en la sesión privada celebrada el 8 de diciembre de 2014 y al resolver la **acción de inconstitucionalidad 3/2014**, el **Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** determinó que, atendiendo a lo previsto en los artículos 105, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3º y 60 de la *Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II* del artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3º de la **Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación**; durante todos y cada uno de los días de los períodos de receso de esta **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, corre el plazo para presentar una **demandas de acción de inconstitucionalidad**, en la inteligencia de que si el último día de dicho plazo es legalmente inhábil, es decir, sábado, domingo, veinticinco de diciembre o primero de enero, la demanda respectiva podrá presentarse al siguiente día hábil, aun cuando éste corresponda a un periodo de receso, salvo en el caso de las **acciones de inconstitucionalidad** en materia electoral en las que, conforme a lo señalado en el párrafo segundo del citado artículo 60, el plazo de presentación es de treinta días naturales. ([El Heraldo de México](#)) ([El Economista](#))

#### SENTENCIA

##### [Sentencia/SCJN \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 22/2021**.

#### PROCESO DE SUCESIÓN EN LA SCJN

##### [Entrevista a Yasmín Esquivel Mossa/“Un Poder Judicial sumiso pierde su naturaleza” \(El Universal - espacio en primera plana-\)](#)

La **Ministra Yasmín Esquivel Mossa** afirma que una **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** “sumisa o sometida pierde su naturaleza”, por lo que de ser elegida como la primera mujer Presidenta del **Máximo Tribunal del país** fortalecerá el **Poder Judicial** como un ente autónomo, independiente y de respeto entre Poderes. Con más de 35 años en el servicio público, de los cuales 20 han sido como **juzgadora** en Tribunales Agrarios y Administrativos, la **Ministra** rechaza no tener experiencia para suceder a **Arturo Zaldívar**, quien este jueves se despide de la **Presidencia del Alto Tribunal**. De los cinco **Ministros** que aspiran a la **Presidencia de la SCJN**, **Esquivel Mossa** es la única que propuso el Presidente Andrés Manuel López Obrador, y, aunque agradece la nominación en 2019, asegura que distintos Gobiernos y órganos legislativos la han nombrado durante su carrera judicial. A las críticas de que es la candidata de Palacio Nacional, responde que sólo quiere ser la candidata de los **Ministros**, porque son los que votan, “nadie más”. **Esquivel Mossa** resalta que en la historia de la **SCJN** más de 100 hombres han sido sus **Presidentes** y “nunca una presidenta del **Poder Judicial de la Federación**. Creo yo que es el momento”.

### *¿Cómo define su proyecto?*

-Lo defino como un proyecto inclusivo, plural, donde las decisiones se tomen en forma colegiada porque finalmente somos eso, un órgano colegiado. Los 11 somos **Ministros**, los 11 fuimos nombrados de la misma forma en un parlamento concurrente entre el Poder Ejecutivo y el Senado, y tendríamos como órgano colegiado que tomar las decisiones de manera colegiada.

### *¿Qué plantea para que se tomen decisiones colegiadas?*

-Planteo para eso la realización de comisiones y comités de **Ministros** para que atiendan los temas que tenemos que ver en la **SCJN**. Para el **Consejo de la Judicatura Federal** también planteo la creación de comités y comisiones de **consejeros** para que se tomen decisiones colegiadamente.

### **Ve Dayán campaña vs. Corte (El Heraldo de México)**

La campaña de desprecio contra integrantes del **Poder Judicial de la Federación (PJF)** ha sido injusta y desinformada, aseguró el **Ministro Alberto Pérez Dayán**. “Sin embargo, algo existe y eso que existe tenemos que trabajar”, dijo en entrevista con *El Heraldo de México*. El integrante de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** es uno de los cinco **Ministros** que aspiran a la **Presidencia del Máximo Tribunal** y aseguró que la credibilidad del **PJF** se dará a través de la transparencia. “Si creemos en las instituciones, lo que tenemos que hacer es protegerlas, la generalización nos afecta severamente, cuando la crítica tiene por objetivo menoscabar, se vuelve una crítica negativa, somos abiertos a la crítica positiva, así como se nos denuncia, tendremos la posibilidad de denunciar, cierto, la credibilidad está atada a un sistema de información posiblemente precario sobre lo que son particularmente las decisiones de los **jueces**”, indicó. Una de sus propuestas es crear una unidad para que los **juzgadores** denuncien cualquier acto que atente contra su autonomía. “Lo que trato de atajar es la posibilidad de que se pretenda influir negativamente en un **juzgador** a partir de la amenaza, ya no tanto violenta, sino la institucional, las presiones internas, o las presiones gubernamentales, o las presiones de sectores económicamente poderosos”, enfatizó. En el caso de las agresiones a **impartidores de justicia** por parte del crimen organizado, señaló que estas se deben atender con mayor cuidado, además de tener medidas de protección que garanticen la integridad de los **juzgadores**. Aseguró que habrá continuidad en las políticas contra el nepotismo y la corrupción en el **PJF**, pues no se permitirá que se viole la ley mediante nombramientos indebidos o con decisiones jurisdiccionales no justificadas y por eso es necesario reforzar los sistemas de control.

### **Opinión/Mario Patrón (La Jornada) “El futuro de la Suprema Corte”**

Durante los últimos cuatro años en este espacio hemos reiterado el papel relevante que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** ha desempeñado como único contrapeso institucional efectivo, si bien insuficiente, frente al Gobierno de Andrés Manuel López Obrador, que ha concentrado en el Ejecutivo niveles de poder sin precedente durante este siglo. Hoy, a dos años de la conclusión del actual sexenio, está por culminar la gestión del **Presidente de la Corte, Arturo Zaldívar...** y cinco **Ministras y Ministros** han postulado su candidatura para relevarlo a la cabeza de la máxima instancia del **Poder Judicial de la Federación (PJF)**. Esta elección -que debe llevarse a cabo en la primera sesión de 2023- del **Pleno** será clave para vislumbrar el porvenir de una **Corte...** Por ello resulta relevante analizar los perfiles de quienes se postulan como candidatos a la **Presidencia de la SCJN...** Una **Corte** autónoma es una **Corte** que apuesta por el fortalecimiento de la democracia y la centralidad de los derechos humanos en el servicio público de nuestro país. La desburocratización de la justicia, la accesibilidad plena, el establecimiento definitivo de las perspectivas de género e inclusión y el estricto apego a las convenciones, recomendaciones y sentencias emitidas por organismos internacionales, son correlatos innegociables de la reivindicación de su autonomía. Por ello será crucial la elección que al inicio del próximo año deberán realizar los **Ministros**; ellos y la sociedad deben ser plenamente conscientes que es mucho lo que está en juego.

### **Opinión/Claudia Ramírez Gómez (El Independiente) “Juego de tronos/Ministra Piña: empoderar al PJF”**

La **Ministra Norma Lucía Piña Hernández** fue nominada para ocupar el cargo en la **SCJN** por el entonces Presidente EPN. Su vida profesional ha estado mayormente enfocada en el ámbito jurisdiccional, habiendo sido servidora pública en la **SCJN** como secretaria de Estudio y Cuenta, y posteriormente como **jueza y magistrada federal**. En sus líneas de trabajo como candidata a la **Presidencia de la SCJN**, es contundente

en aclarar que la función principal del cargo es la representación y la administración de los cuerpos colegiados de la **SCJN** y **CJF** Añade que su propuesta central estriba en trabajar para la consolidación de mayorías, cediendo para ello en la imposición de su vida personal. Así, la **Ministra** se suma a las demás propuestas que tocan el mismo tema, debido a las constantes y comunes críticas a la gestión del actual **Ministro Presidente**. El primer eje rector en el que se basan sus líneas de trabajo es en el fortalecimiento de la función jurisdiccional... Otro eje rector de su plan de trabajo es la mejora de la actividad administrativa... Igualmente, la **Ministra** considera como eje rector la centralidad de los derechos humanos, que es indispensable reforzar en la **impartición de justicia**... De lo anterior se advierte un plan de trabajo muy enfocado en perfeccionar y eficientar la labor jurisdiccional y administrativa al interior del **PJF** lo cual tendrá resultados positivos al exterior de este y garantizaría un mayor acceso y mejor **impartición de justicia**. Esto va muy en congruencia con la experiencia de la **Ministra** dentro del **PJF** pues identifica las áreas de oportunidad de mayor relevancia y necesidad... En general, la **Ministra** aboga por restaurar el **PJF** y recuperar, en todos los ámbitos, la independencia judicial, pues estima que su pérdida no sólo afecta a los integrantes de la **Judicatura**, sino que repercute en el equilibrio de los Poderes al vulnerar libertades y los derechos humanos de las personas. En eso, todos podemos y debiéramos estar de acuerdo.

#### **Opinión/José Buendía Hegewisch (*Excélsior*) “Primera mujer en la Corte”**

La posibilidad de que, por primera vez en la historia, llegue una mujer a la **Presidencia de la Corte** puede ser un cambio importante contra el debilitamiento y conflictividad por el que atraviesan las instituciones del país. Es un reconocimiento tácito de que la conducción de los asuntos públicos debe ser otra y que el camino para resolver los problemas requiere de nuevas orientaciones que intenten ponerlas a salvo de la confrontación política del amigo-enemigo. El relevo en la **Corte** se produce en un momento difícil, precisamente, porque las instituciones y **Poderes** autónomos son rehenes del conflicto político... La autonomía del **Poder Judicial** es, pues, el mayor reto para el próximo **Presidente**, y ahí una mujer podría hacer una diferencia si -como dicen- están decididas a no dejarse influenciar, pero sin engancharse en la confrontación. La **Corte** en ninguna parte es sólo una construcción jurídica y de control constitucional. Todas sus **sentencias** son políticas, porque implican resolver intereses en pugna, pero no puede rehuir su responsabilidad, aunque tenga al poder político o su mayoría en contra, ni tampoco aceptar la confrontación como “motor de la democracia”. Su rol es servir de contrapeso y decidir acciones acertadas o no, pero encaminadas a resolver problemas sin ceder a la incidencia de **Poderes** representativos o informales. Sin embargo, para cumplir ese papel ya no basta agitar el temor al poder político para ofrecer contenerlo o presentarse como su interlocutor para ganarse al Pleno como ha sucedido con sus últimos **Presidentes**. Una mujer en la **Corte** podría configurar un nuevo perfil, aunque otra forma de conducirla no baste para asegurar que, por un lado, sea capaz de “guiar” al **Poder Judicial** con mayor transparencia y rendición de cuentas y, a la vez, conservar su independencia sin que la ahogue la confrontación.

#### **Opinión/Diego Elías Cedillo (*Basta!*) “¿Será Yazmín (*sic*) fan de Bad Bunny?”**

Ante la invitación del Presidente Andrés Manuel López Obrador para que Bad Bunny ofrezca un concierto en el Zócalo, aseguran los confidentes de este teclador que el -aún- **Ministro Arturo Zaldívar** extrañará su oficina en el **Máximo Tribunal del país**. Lo anterior por que a lo lejos de la oficina del jurista, se puede escuchar la tonada “mami, sube algo, dame contenido” del puertorriqueño, por aquello que **Zaldívar** últimamente anda muy activo en redes sociales. Pero ya hablando en serio, quienes seguramente se andarán mordiendo las uñas para ocupar la oficina principal de la **Corte** y así asomarse al privilegiado balcón central, son las y los **Ministros: Alfredo Ortiz Mena, Javier Laynez, Alberto Pérez Dayán, Lucía Piña, Yazmín Esquivel**... ¿Será que en el último informe que el **Ministro Zaldívar** ofrezca hoy a las 13:00hrs, deje entrever que su próxima sucesora será una abogada egresada de la UNAM de apellido **Mossa**?

#### **Opinión/F. Bartolomé (*Reforma*) “Templo Mayor”**

Las patadas en la **Suprema Corte** están más fuertes que en el Mundial de Qatar. Los y las aspirantes a suceder a **Arturo Zaldívar** se están sacando unos a otros sus respectivos trapitos. Por ejemplo, apenas

levantó la mano **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**... Con todo y que el **Ministro** fue titular del SAT en tiempos del foxismo, ahora lo quieren identificar con el PRI, para que no llegue a la **Presidencia de la Corte**.

**Opinión/José Ureña (24 Horas) “La Corte y su dilema: independencia o anexión”**

Viene la tarascada final al **Poder Judicial**. A punto de consumarse en el Legislativo la cuestionada reforma para debilitar a los órganos garantes de la democracia, sigue la **Corte**. La disyuntiva es si los **Ministros** votan por recuperar su independencia o consuman la afinidad, eufemismo de sumisión, con la Presidencia. Lo sabremos al día siguiente de año nuevo.

**Opinión/Juan Jesús Garza y Javier Martín Reyes (Reforma) “Narcisismo judicial”**

--- Quien suceda a **Zaldívar** tendrá... una complicadísima misión: recomponer la dinámica interna del **Pleno de la Corte** para después poder construir un **Poder Judicial** más independiente, más incluyente y, sobre todo, más interesado en el fortalecimiento institucional...

**FUERZAS ARMADAS Y SEGURIDAD PÚBLICA**

**Opinión/Enrique Cárdenas (El Financiero -versión digital-) “¿Misión cumplida, Ministro Zaldívar?”**

El pasado 22 de noviembre el **Ministro Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**, hizo un breve recuento en el periódico *Milenio* de lo que a su juicio logró en sus cuatro años como **Presidente de la Corte**. Más allá de posibles éxitos en aspectos de la **Reforma Judicial** que deberán ser evaluados sistemáticamente en su momento, y de otros avances mencionados en dicha columna, me quiero referir específicamente a uno de los asuntos más delicados y que tienen que ver con su papel como última instancia para dirimir diferencias entre Poderes del Estado, o entre órganos constitucionales autónomos y el Legislativo, etcétera. Me refiero concretamente a **amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad** por presuntas violaciones a la ley y a la Constitución, que ponen en entredicho nuestra democracia y nuestro régimen político. En particular, la serie de sentencias pendientes que tienen que ver con el papel de nuestras Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública. Muchos de estos asuntos judiciales esperan resolución por parte de la **Corte** desde 2019 y han dado lugar a que las presuntas violaciones a la Constitución estén vigentes no se dicte sentencia. Y al estarlo, se afianza una situación de **inconstitucionalidad** de facto que cada vez será más cuesta arriba revertirla en caso de que así lo defina la **Suprema Corte de Justicia**. ¿Cuál es el orden que se sigue en la **Corte** para tocar los diversos asuntos? En principio hay un orden secuencial pero que puede ser modificado por muy diversas razones...

**Opinión/Martha Aguilar (El Independiente) “EU-Mex: cooperación en seguridad, ¿vale la pena?”**

El Congreso de los Estados Unidos analiza la solicitud de presupuesto del Presidente Biden para el año fiscal 2023 que incluye 141,6 millones de dólares de asistencia bilateral a México dentro del acuerdo Marco Bicentenario, sin embargo, el Congreso prohíbe que cualquier fondo de Estados Unidos apoye la participación de las Fuerzas Armadas mexicanas en la seguridad pública de México indica un análisis para el Congreso sobre la cooperación bilateral en seguridad. El documento señala que los elevados índices de violencia en México relacionados con el crimen organizado y las muertes por sobredosis en Estados Unidos, conducen a cuestionar la eficacia de la cooperación sobre seguridad entre los dos países.... Las cosas cambiaron cuando López Obrador asumió la Presidencia en 2018. El Presidente mexicano criticó la Iniciativa Mérida, disminuyó la cooperación en materia de seguridad con Estados Unidos a excepción de la aplicación de las leyes migratorias. En octubre de 2020 el arresto del ex ministro de Defensa Salvador Cienfuegos bajo los cargos de narcotráfico cambió totalmente la cooperación bilateral. El Congreso mexicano promulgó una ley que requiere que los agentes de investigación extranjeros, compartan la información que recopilan con las autoridades mexicanas, a la vez que se exige que los funcionarios locales reporten el contacto con funcionarios extranjeros. El Presidente López Obrador cuenta con altos índices de aprobación a pesar de que su Gobierno no ha tenido éxito en disminuir la violencia criminal. La estrategia de seguridad de México de febrero de 2019, aborda los factores socioeconómicos que conducen al delito impulsando amplios programas sociales, pero dejó de lado los esfuerzos de prevención del delito, esfuerzos que la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo (USAID) ha respaldado. En campaña, López Obrador atacó la “guerra militar” de México contra las TCO y los grandes capos del *narco* que

llevaron a cabo sus predecesores. Sin embargo, ya en el poder, respaldó reformas constitucionales para permitir que el Ejército se encargue de la seguridad pública hasta 2028. Una reforma respaldada por la **Suprema Corte de Justicia de México** pese a que en el pasado falló en contra de tales políticas. De igual forma, los arrestos de alto perfil y las **extradiciones** de México iban en aumento en 2020 hasta el arresto de Cienfuegos, después se reanudaron.

#### AUMENTO DEL NÚMERO DE LEGISLADORES/LEGISLATIVO LOCAL YUCATÁN

##### [Falla Suprema Corte: tendrá Yucatán 35 diputados locales \(24 Horas\)](#)

Yucatán aumentará de 25 a 35 el número de diputados que integrarán la próxima Legislatura debido a que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** desechó un recurso interpuesto por Morena, el cual buscaba anular las reformas hechas por el Congreso estatal para modificar el número de curules. En su resolución, la **Segunda Sala del Máximo Tribunal del país** “desecha de plano, por manifiesta e indudable improcedencia, la demanda presentada en vía de **acción de inconstitucionalidad (126/2022)** por el partido político Morena”. Con esta decisión se validan las reformas aprobadas por el Congreso de Yucatán, publicadas en el decreto 542/2022, con las cuales aumenta de 25 a 35 diputados para el próximo proceso electoral de 2024. Con ello, queda firme y válido también que el Instituto Nacional Electoral lleve a cabo la redistribución que tendrá 21 distritos electorales y no 15 como hasta ahora. Para ocupar las 35 curules, a partir de 2024, un total de 21 corresponderán al voto directo de igual número de distritos electorales y 14 más se elegirán por la vía plurinominal. Cabe recordar que con las reformas a la Constitución para aumentar el número de legisladores, habrá también un incremento en salarios, pues cada representante popular gana poco más de un millón 102 mil pesos al año. En total, los 35 diputados de la próxima legislatura costarán 38.5 millones de pesos.

#### LIBERTAD RELIGIOSA/PRINCIPIO DE IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

##### [La instalación de Nacimientos en lugares públicos está en riesgo; discuten su prohibición \(La Prensa - espacio en primera plana-\)](#)

La fuente de trabajo de cientos de pequeños empresarios dedicados a la elaboración de figuras de Nacimientos navideños está en riesgo, debido a que **Ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** continúan con la discusión sobre la prohibición de instalación de nacimientos navideños en lugares públicos tras un **amplio** de 2020. Ello, luego de que el **Ministro Juan Luis González Alcántara**, presentó la propuesta a sus compañeros el pasado 9 de noviembre. Este martes, la **SCIN** determinó aplazar para febrero o marzo del próximo año, la discusión para su aprobar o desechar la instalación de los Nacimientos en la vía pública. La justificación es que la instalación de estas escenas bíblicas en la vía pública viola la libertad religiosa y los principios constitucionales del Estado laico. La idea de eliminar la presencia de nacimientos navideños en la calle inició hace dos años, cuando ciudadanos de Chocholá, Yucatán, presentaron un recurso contra las autoridades de la demarcación por instalar un Nacimiento en el palacio municipal. Éste fue financiado con dinero público. Actualmente, el **amplio 216/2022** se encuentra en revisión y este martes se discutió el tema en la **Primera Sala de la SCJN**. De aprobarse la prohibición de la instalación de Nacimientos navideños, cientos de pequeños empresarios dedicados a la elaboración de figuras para Nacimientos serían los más afectados, debido a que acabarían con su fuente de trabajo.

#### REGULACIÓN DE CANNABIS

##### [Abren el diálogo \(Reporte Índigo -espacio en primera plana-\)](#)

El Congreso de la Ciudad de México comenzó el diálogo para despenalizar el consumo de productos hechos a base de extractos de *cannabis* a nivel local. Fue el pasado 7 de diciembre cuando el Poder Legislativo de la capital del país comenzó las mesas de trabajo con la sociedad para regular la ingesta de dichos insumos. Ese ejercicio de participación tiene el objetivo de generar un espacio para debatir sobre los temas que acompañan la despenalización de *cannabis*, entre ellos, salud, criminalización, cultura y convivencia. Diputados organizadores afirman que se busca presentar iniciativas de ley para el próximo año que promuevan el consumo responsable e informado de la planta. A nivel nacional, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** ha dado la pauta para despenalizar el uso recreativo de dichos productos. En

junio de 2021, la **SCJN** aprobó por mayoría calificada la **declaratoria de constitucionalidad** sobre la prohibición del uso lúdico del *cannabis* y el psicotrópico THC. Con lo anterior, se sentó un precedente para que, a nivel legislativo tanto en los congresos estatales como en el federal, se despenalice el consumo de la marihuana con fines recreativos. “Después de un largo camino, la **Suprema Corte** consolida el derecho al libre desarrollo de la personalidad para el uso lúdico recreativo de la marihuana”. “Y se confirma que los instrumentos que la Constitución tiene para la defensa de los derechos son efectivos y que un **Tribunal** es esencial para el desarrollo de estos derechos, para su defensa y para cambios sociales que difícilmente se pueden dar en sede solamente legislativa”, declaró el actual **Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Arturo Zaldívar**.

#### EQUILIBRIO DE PODERES

##### **Opinión/Jorge Suárez Vélez (Reforma) “Otra vez a las calles”**

... AMLO dijo en la *Mañanera* de ayer que “por encima de la ley está el pueblo..”, y sabemos que considera parte de éste sólo a quien lo apoya sin vacilar. El descarado intento para ajustar la ley a las prácticas ilegales de sus *corcholatas*, que han incurrido sin pudor en actos anticipados de campaña, para evitar que les cueste la candidatura como le ocurrió a Salgado Macedonio en Guerrero, debe prender todas las señales de alerta. AMLO está dispuesto a arrasar con lo que sea para mantenerse en el poder. Le aterra una posible rendición de cuentas si pierde. Volvimos a los peores años del PRI. Utilizará toda la fuerza del Estado para intimidar a legisladores y a **Ministros de la Suprema Corte** para salirse con la suya. Tenemos problemas serios. Regresemos a las calles.

##### **Opinión/Alberto Montoya (Ovaciones) “Día Hábil”**

¿Quién los meterá al orden? López Obrador, generoso y populista, pide a Bad Bunny cantar en el Zócalo y gratis. Vámonos: Ya acabaron con el INE, con la CNDH, con la **Corte**, con las vacunas y más. Ahora, Andrés Manuel va por el Conacyt.

##### **Opinión/Luis Cárdenas (El Universal) “Cerramos 2022 con otro ridículo global”**

Hay varios mexicanos varados en el Perú, muchos de ellos son aspiracionistas, clasemedieros, gente a la que gusta viajar y conocer otras culturas, gente que se va formando visión. A nuestros compatriotas les agarró una revolución en las tierras de la Pachamama, el fallido golpe de Estado que dio Pedro Castillo y que ha puesto al Perú patas pa’rriba, ultrapolarizado y con actos de violencia que han cobrado ya, al menos, una decena de vidas, los dejó sin posibilidad de un retorno seguro, con varios vuelos cancelados y sin garantías para su seguridad. ¡Qué curioso!, si Pedro Castillo, barato protodictador, hubiese logrado llegar a la embajada, seguramente le habríamos enviado un avión militar, pero a esos clasemedieros ¡que se joden! No creo que la crisis política que atraviesa el Perú sea, realmente, comparable a la de México. Sí, claro, es cierto que López Obrador sería feliz si pudiese disolver al Congreso y también a la **Corte** y mandar a la oposición al exilio y cerrar los medios de comunicación que no lo alaben hasta el ridículo y desaparecer cualquier otro estorbo para su transformación. Sí, es cierto que nuestro Presidente tiene sangre autoritaria por las venas y la muina le gana muchas veces a los atisbos de razón, pero, francamente, AMLO no necesita desaparecer nada, a final de cuentas, lo tiene casi todo controlado, vía libre para destrozar el país a su antojo.

##### **Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (Excélsior) “Indignidad y deshonor”**

¿Así que considera un héroe a Pedro Castillo, quien anunció con una agitación sísmica en las manos que disolvía el Congreso y suspendía las garantías constitucionales, y por eso inmediatamente, en cuanto lo depuso el Congreso, le ofreció asilo? ¿Eso no fue un intento de golpe de Estado? ¿Prefiere usted considerar golpistas a los padres de los niños con cáncer porque se quejan de la falta de medicamentos para sus hijos, como los calificó su colaborador Hugo López-Gatell sin que usted jamás desautorizara tamaña indecencia? ¿Así que la tentativa de disolver el Congreso peruano se debió a que los intereses de las élites económicas y políticas llevaron a tomar esa decisión a Castillo? ¿Los golpes de Estado se justifican porque los adversarios políticos motivan a dar el golpe? Es el argumento de todos los golpistas: Franco, Pinochet, Videla y tantos otros, quienes siempre dan el golpe, según proclaman, porque así lo desea el pueblo... Una

de sus obsesiones narcisistas es la de ser recordado como un buen Presidente. No se le recordará así: se le evocará como el Mandatario que destruyó el sistema de salud, el sistema educativo y un aeropuerto de clase mundial; que aumentó en varios millones el número de pobres; que propició la mayor tasa de criminalidad en la historia moderna de México; que hostigó a jueces, académicos y periodistas, forzando incluso a un **Ministro de la Suprema Corte** a dimitir; que persiguió penalmente a científicos con acusaciones grotescas; que redujo los apoyos a la ciencia, la tecnología, las artes, el cine y los programas a favor de las mujeres; que apoyó a un presunto violador para que fuese gobernador y designó a un presunto hostigador sexual como embajador (designación rechazada por el país agraviado); que erosionó a los organismos autónomos constitucionales; que capturó a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; que simpatizó con dictadores y golpistas, y un largo etcétera.

#### DEFENSA DE DERECHOS HUMANOS/CUADERNOS DE JURISPRUDENCIA

##### Opinión/Agenda Judicial (*La Jornada*) “Cuadernos de jurisprudencia”

“Cuadernos de jurisprudencia núm. 16 Libre desarrollo de la personalidad” es parte de la colección sobre Derechos Humanos de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**. En estos cuadernos se reseñan y desglosan resoluciones judiciales relevantes. Aquí se habla del uso lúdico de marihuana, el alcance de tatuarse, el concubinato y el matrimonio entre personas del mismo sexo, la interrupción legal del embarazo y las técnicas de reproducción asistida; quizás la parte menos conocida sea el derecho de niños y adolescentes a ejercer su libre desarrollo de la personalidad o los límites de los convenios de divorcio.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO/FEMINICIDIO/SERIE DOCUMENTAL

##### Pagó la Suprema Corte \$12.7 millones por la serie *Caníbal, indignación total* (*La Jornada*)

La serie de televisión *Caníbal, indignación total* costó a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** 12 millones 734 mil 59 pesos con 60 centavos más IVA, según un reporte del **Máximo Tribunal**, donde se compara ese audiovisual con los murales que José Clemente Orozco, Luis Nishizawa, Rafael Cauduro y otros artistas han plasmado en su edificio sede. Además, se afirma que todas estas obras son parte de su “la larga tradición de realizar denuncias públicas sobre la injusticia social a través del arte”. El informe publicado en el sitio de Internet de la **SCJN** está firmado por su director general de Recursos Materiales, Omar García Morales, y en él se asegura que la serie forma parte de las políticas públicas y prácticas del **Poder Judicial Federal** “para disminuir las desigualdades estructurales existentes entre hombres y mujeres”. *Caníbal, indignación total*, consta de cinco capítulos de una hora, cada uno con un costo promedio de 2 millones 546 mil 811 pesos. Se hizo en colaboración entre la **SCJN** y Camila Producciones, donde aparece como productor ejecutivo Javier Tejado Dondé, abogado y vicepresidente de la Oficina de Información a la Presidencia de Grupo Televisa, empresa de la que proviene gran parte del material de archivo de noticieros que se utilizó para la serie. A partir de esos capítulos, se realizó también un largometraje presentado a principios de este mes en la Cineteca Nacional, de cuyo costo aún no se ha informado. Según se dijo en esa ocasión, dicho material se distribuirá también en plataformas de *streaming*. El audiovisual original se transmitió en junio pasado por el canal 2 de *Televisa* y *JusticiaTV*, el medio de comunicación por Internet del **Máximo Tribunal**. A modo de comparación, el informe señala que el mural *Historia de la justicia*, que Cauduro -recientemente fallecido- pintó en uno de los cubos de las escaleras de la **SCJN**, tuvo un costo actualizado de 19 millones 343 mil 684 pesos.

#### AJUSTE PRESUPUESTAL/INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

##### Recurrirá INE a Suprema Corte por recorte a presupuesto 2023 (*El Economista*)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tendrá el próximo año una presión de gasto por 223.3 millones de pesos derivado del recorte de 4,475 millones de pesos que aprobó la Cámara de Diputados. El consejero presidente, Lorenzo Córdova, anunció que el INE recurrirá nuevamente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** para controvertir este recorte. Luego de la reducción de 4,475 millones 501,178 pesos realizada por la Cámara de Diputados, el presupuesto del Instituto para el próximo año será de 13,987 millones 856,773 pesos, de los cuales 11,546.4 millones de presupuesto base y 2,441.4 millones de pesos de la cartera institucional de proyectos. Durante una sesión de Consejo General donde se aprobó el presupuesto del órgano electoral, la consejera Claudia Zavala indicó que ya

sin contar los 87.8 millones de pesos que requiere el INE para la elección extraordinaria de senador de Tamaulipas, el INE tiene una presión de gasto por 537.8 millones de pesos para el 2023, pero al hacer un ajuste en algunos proyectos la presión de gasto será 223.3 millones de pesos. “Implicará que el Instituto deba presidir algunos proyectos como el de la infraestructura inmobiliaria, limitar el uso de materiales y útiles de oficina, arrendamientos, estacionamientos, servicio telefónico y energía eléctrica”, destacó. El consejero Ciro Murayama calificó como arbitrario que la Cámara de Diputados haya aprobado un recorte a la autoridad electoral autónoma sin argumentar las razones y las áreas como se lo mandó la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**. ([La Jornada](#))

#### NOMBRAMIENTOS EN ÓRGANOS AUTÓNOMOS/OMISIÓN DEL EJECUTIVO

##### **Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “Cofece: López Obrador cumplió a medias”**

Una buena noticia es que fue aprobado en el Senado de la República el nombramiento de Andrea Marván Saltiel como nueva comisionada de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece). El Pleno de este organismo, que preside interinamente Brenda Hernández, podrá ya operar con cinco de sus siete miembros y es, sin lugar a dudas, un avance, porque hay muchas decisiones que se deben tomar con, al menos, cinco comisionados. El Presidente Andrés Manuel López Obrador, quien no cree ni en la Cofece ni el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) ni en ningún organismo autónomo, se había negado a enviar al Senado las propuestas de nuevos comisionados y comisionadas en ambos organismos. Sin embargo, se vio obligado a enviar al Senado la propuesta de Andrea Marván presionado por la **Suprema Corte**, que falló a favor de la Cofece en la **controversia constitucional** que interpuso en diciembre pasado para presionar al Ejecutivo a que cumpliera con la disposición de enviar al Senado sus propuestas. Sin embargo, López Obrador cumplió a medias porque eran dos las vacantes en la Cofece y sólo envió una propuesta, a pesar de la resolución de la **SCJN** y de que recibió ya, por parte del Comité de Evaluación que integran el Banco de México y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, las listas de los aspirantes que obtuvieron las calificaciones más altas en los exámenes para ser nuevos comisionados. En el caso del IFT, también éste interpuso una **controversia constitucional**, pero hasta febrero, por lo que seguramente será hasta el mes próximo o en febrero cuando resuelva la **SCJN** y se prevé —dado el antecedente en el caso de la Cofece— que fallará a favor del IFT, cuya Junta de Gobierno también opera con sólo cuatro de sus siete miembros. La duda es si la **SCJN**, que en enero elegirá un nuevo **Presidente**, amonestará en alguna forma a López Obrador por su cumplimiento a medias.

#### LEY DEL TRABAJO/AMPLIACIÓN DE DÍAS DE VACACIONES

##### **Opinión/Maricarmen Cortés (Excélsior) “Aprobados, 12 días continuos de vacaciones desde el primer año”**

En medio de las disputas en el Senado por el plan B electoral, que seguramente será aprobado por la mayoría de Morena y sus aliados, e impugnado por la oposición ante la **SCJN**, ayer se aprobaron en el Senado las reformas a la *Ley del Trabajo*, que amplía en seis días las vacaciones que podrán tener los trabajadores. Por la presión ejercida por los trabajadores se aprobó que, desde 2023, los trabajadores podrán tomar 12 días de vacaciones desde el primer año y podrán ser continuos. Lo que pretendía la Coparmex es que la ampliación de seis días de vacaciones anuales iniciara gradualmente y no en 2023, y que las vacaciones no fueran continuas para no afectar a las empresas, principalmente a las Pymes, en su productividad y costos laborales. La iniciativa fue aprobada por todos los partidos porque se reconoce que México es uno de los países con menores vacaciones para los trabajadores a escala mundial. Con la reforma, cada dos años se incrementarán los días de vacaciones hasta llegar a 32 días a los trabajadores de más de 30 años de antigüedad.

#### RESOLUCIONES DE LA SCJN/RECUENTO ANUAL

##### **Top 7 (Excélsior)**

- Adiós al *decretazo*. El 8 de noviembre, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** invalidó el *decretazo* sobre propaganda gubernamental, el cual permitió, en su momento, que actores diferentes al Instituto Nacional Electoral difundieran la revocación de mandato.

- Réferi del Congreso. En agosto, la **Suprema Corte de Justicia** invalidó un artículo de la *Ley General del Sistema de Medios de Impugnación* que impedía al **Tribunal Electoral** intervenir en decisiones internas del Congreso para resolver conflictos.
- Sin prisión forzosa. El 24 de noviembre la **Corte** resolvió que el contrabando, la defraudación fiscal y la simulación de facturación no clasifican como delincuencia organizada por lo que no requieren prisión preventiva oficiosa.

#### MOVILIDAD PEATONAL Y VEHICULAR

##### [Caos vial en el Centro por el cierre de calles e invasión de ambulantes \(La Jornada\)](#)

La movilidad peatonal y vehicular en calles del Centro Histórico se ha vuelto un viacrucis ante la presencia de cientos de vendedores ambulantes, el cierre de calles -algunas por obras-, además de cambios en ambos sentidos de la circulación en Ignacio Comonfort, República de Perú y de Paraguay -por la repavimentación de Allende desde el Eje 1 Norte-, lo que ha generado molestia en los conductores y un severo caos vial. En un recorrido por el Eje Central, avenida Juárez, Corregidora, Correo Mayor, Moneda, República de Venezuela, Argentina, Soledad y Tacuba, los comerciantes colocaron puestos de rejillas como parte de la romería decembrina que instalan desde las 10 de la mañana y retiran a las 8 de la noche. En esta ocasión fueron autorizados a ponerse a un costado y frente a la Catedral Metropolitana, donde alrededor de una veintena de puestos exhiben accesorios de telefonía celular, para mascotas, maquillajes, cinturones, ropa interior, pijamas, bolsas, chamarras y bocinas, entre otros artículos que venderán hasta el 6 de enero. Frente a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, en la avenida Pino Suárez, y afuera de la estación Zócalo del Metro, la situación no es distinta porque ahora se permite el ambulantaje, al igual que en la calle 5 de Febrero.

## **CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

---

### AMPLIACIÓN DE LICENCIA DE PATERNIDAD

#### **Sólo cinco días para ser papá (El Sol de México/Soy -espacio en primera plana-)**

Cuando la madre trabaja en el hogar y el padre fuera de casa, ¿cómo puede el hombre involucrarse en las labores domésticas y convivir más con sus hijos recién nacidos? El permiso de paternidad podría ser una opción para quienes son parte del mercado laboral formal... Extender la cobertura de los permisos parentales en México enfrenta dos obstáculos: La economía informal y la falta de financiamiento, según las Recomendaciones para Implementar una Política de Permisos Parentales en México (Early Institute, 2019.30-37)."… En ese contexto, el 22 de septiembre de 2021 el **Consejo de la Judicatura Federal (CJF)** incrementó el permiso de paternidad a 90 días para los empleados del **Poder Judicial de la Federación**. Con ello, las licencias de paternidad y maternidad en el **Poder Judicial** quedan homologadas en número de días con el objetivo de “permitir a los hombres vivir su paternidad de manera plena desde las primeras etapas, terminar con el estereotipo de mujer cuidadora y ayudar a las familias no convencionales (como los matrimonios del mismo sexo)”, entre otros, de acuerdo con un comunicado del **CJF**. ([La Prensa/Soy -espacio en primera plana-](#))

### ACUERDOS

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 73/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Octavo Circuito**, con residencia en Apizaco, Tlaxcala, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 75/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Vigésimo Séptimo Circuito**, con residencia en Cancún, Quintana Roo, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 77/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la creación, denominación e inicio de funciones del **Tribunal Colegiado de Apelación del Cuarto Circuito**, con residencia en Cadereyta, Nuevo León, así como su competencia, jurisdicción territorial y domicilio; y que reforma diversos acuerdos generales.

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 90/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Tribunal Unitario del Vigésimo Segundo Circuito**, con residencia en Querétaro, Querétaro.

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 92/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Tribunal Unitario del Trigésimo Primer Circuito**, con residencia en San Francisco de Campeche, Campeche.

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 94/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Tribunal Unitario del Vigésimo Noveno Circuito**, con residencia en Pachuca, Hidalgo.

#### **Acuerdo/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)**

Acuerdo General 96/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Primer y Segundo Tribunales Unitarios del Séptimo Circuito**, con residencia en Boca del Río;

de la oficina de correspondencia común que les presta servicio; del **Tercer Tribunal Unitario del Séptimo Circuito**, con residencia en Xalapa y del **Cuarto Tribunal Unitario del mismo Circuito**, con residencia en Veracruz.

#### [Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 98/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones de los **Tribunales Unitarios del Decimonoveno Circuito**, así como de la oficina de correspondencia común que presta servicio a los **Tribunales Unitarios Segundo y Quinto del Decimonoveno Circuito**, con sede en Matamoros, Tamaulipas y de la oficina de correspondencia común de los **Tribunales Unitarios Tercero y Sexto del Decimonoveno Circuito**, con sede en Reynosa, Tamaulipas.

#### [Acuerdo/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Acuerdo General 100/2022 del **Pleno del Consejo de la Judicatura Federal**, relativo a la conclusión de funciones del **Primer Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Primera Región**, con residencia en Coatzacoalcos, Veracruz; y que reforma diversos acuerdos generales.

#### CONVOCATORIA

#### [Convocatoria/CJF \(Diario Oficial de la Federación -versión digital-\)](#)

Licitación Pública Nacional No. **CJF/SEA/DGIM/LP/05/2022**.

#### LEY DE AVIACIÓN CIVIL/VALIDEZ DE TARIFA ZERO

#### [Tribunal da la razón a Viva Aerobus sobre su Tarifa Zero sin equipaje \(El Financiero\)](#)

Un **Tribunal Federal** resolvió que la Tarifa Zero de Viva Aerobus, que no incluye maleta de cabina por hasta 10 kilos, se apegó a lo estipulado por la *Ley de Aviación Civil*, esto pese a la alerta emitida el primero de diciembre por la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) que había señalado que todos los vuelos deberían incluir dicha maleta en el precio base. “De acuerdo con la **sentencia** de la autoridad judicial, se determinó que los pasajeros pueden acceder a dichas tarifas preferenciales ya sea si deciden renunciar a su derecho de transportar equipaje de mano o equipaje documentado. Por consiguiente, tras esta resolución, tal alerta (de Profeco) queda sin efecto”, de acuerdo con un comunicado de la aerolínea. El 1 de diciembre, la Profeco emitió una alerta a los consumidores para advertir que el cobro de la maleta de cabina iba en contra de la legislación vigente. Sin embargo, ayer la autoridad determinó que la Tarifa Zero se encuentra apegada a lo que estipula la *Ley de Aviación Civil*. ([Reforma](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#)) ([El Economista](#)) ([El Sol de México](#)) ([24 Horas](#))

#### [Opinión/Mauricio Flores \(La Razón de México\) “Viva: sopapo para la Profeco”](#)

Y quien salió raspado de un **litigio judicial** fue el procurador del Consumidor, Ricardo Sheffield, pues resulta que Viva Aerobus, de Roberto Alcántara, le ganó a la Profeco el litigio que hace ya un año inició esa procuraduría contra la llamada Tarifa Zero (la más económica de todas por no considerar equipaje alguno y sólo un pequeño artículo de mano ya sea bolsa o mochila), ya que conforme a la *Ley de Derechos y Obligaciones* de los pasajeros se estipula en el artículo 47 Bis-X que “en caso de que el pasajero decida viajar sin equipaje, el concesionario o permisionario podrá ofertar una tarifa preferencial en beneficio del pasajero”. Así que la estruendosa alerta emitida hace un año contra de Viva Aerobus debe retirarse inmediatamente. Los pasajeros, por supuesto, siguen teniendo la opción de elegir entre las otras 3 tarifas (Smart, Light o Extra), según su conveniencia.

#### LEY DE MOVILIDAD QUINTANA ROO/ACOSO A CONDUCTORES DE PLATAFORMAS DIGITALES

#### [Frenan taxistas la entrada de Uber a Quintana Roo \(24 Horas\)](#)

El gremio taxista de Quintana Roo se manifestó en los **Juzgados Federales** en Cancún como presión para evitar que se autorice la entrada de plataformas como Uber; lo que finalmente ocurrió luego de que los **magistrados del Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Séptimo Circuito** pospusieran dictaminar el **amparo 334/2019**. Desde las 6:30 de la mañana, taxistas de los municipios de Benito Juárez, Puerto Morelos, Isla Mujeres, Playa del Carmen y Tulum, pertenecientes al Frente Único de Trabajadores del

Volante (FUTV), que dirige Eleazar Sagredo Ordoñez, se apostaron frente a la sede del **Poder Judicial de la Federación** como protesta a la intención de Uber de operar en el estado. La plataforma buscó **ampararse** y este miércoles se resolvería si podía operar a través de una **suspensión** contra la *Ley de Movilidad* del estado, situación que fue pospuesta por decisión unánime de los **magistrados Jorge Mercado Mejía, José Antonio Belda Rodríguez, Carlos Daniel García Salgado**, así como **Héctor Rafael Hernández Guerrero**. ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Jornada](#))

#### CASO AYOTZINAPA

##### [\*\*Hija de Abarca logra suspensión provisional contra posible detención \(Unomásuno -versión digital-\)\*\*](#)

Por el momento, parece que Yazareth Liz Abarca Pineda, hija del ex presidente municipal de Iguala, José Luis Abarca Velázquez, podrá estar tranquila, una vez que ha logrado obtener una **suspensión provisional** que la protege contra cualquier **orden de aprehensión** que pudiera ser girada en su contra, aunque bien vale la pena que dicha resolución tiene sus limitantes, pues tiene validez, siempre y cuando no haya sido emitida por delitos que ameriten prisión preventiva oficiosa. Finalmente, fue el **juez Décimo Cuarto de Distrito en Amparo en Materia Penal, Erik Zabalgoitia Novales**, quien otorgó la medida provisional, con fecha de resolución 19 de diciembre para poder decidir si será una **suspensión definitiva**.

#### PERSONAS DESAPARECIDAS/ACCESO A EXPEDIENTES DEL MP

##### [\*\*Presentan guía para obtener mediante amparo información de las pesquisas por desaparición \(La Jornada\)\*\*](#)

En las investigaciones sobre personas desaparecidas es una práctica recurrente que los agentes del Ministerio Público nieguen a los familiares de las víctimas copias de las constancias incluidas en sus averiguaciones previas o expedientes, lo que “violenta su derecho a la justicia”, ya que no pueden saber qué diligencias se han llevado a cabo, denunció la organización Idheas Litigio Estratégico en Derechos Humanos. Indicó que dado que es un derecho conocer esta información, se puede tramitar un **amparo**. Para ello, junto con la Agencia de Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), presentaron una guía práctica para interponer el recurso, la cual puede ser consultada en la página de Internet de la organización. “El argumento para no otorgar las copias es la reserva y la confidencialidad de la información que está en la carpeta de investigación”; sin embargo, los familiares tienen derecho a saber qué es lo que está en el expediente y la regla general es que se le entregue, sostuvo Juan Carlos Gutiérrez, director general de Idheas.

#### REFORMA ELÉCTRICA

##### [\*\*Quiere AMLO a Bad Bunny en el Zócalo \(Reforma\)\*\*](#)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se montó ayer en la indignación por el fraude de los boletos para ver al reguetonero Bad Bunny en el Estado Azteca y lo invitó a cantar en el Zócalo. Eso sí, aclaró, sin pago de por medio. Que nada más le podría poner las luces y una tirolesa... El Presidente aprovechó para atacar a los órganos autónomos, como la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) y al **juez Juan Pablo Gómez Fierro**, quien ha otorgado **amparos** contra su política energética. ([Basta!](#))

#### **Opinión/Jorge Zepeda Patterson (Milenio Diario) “¿Encuestas o López Obrador? Elección de candidatos”**

Morena designó a un candidato al Gobierno de Coahuila que no era el preferido del Presidente Andrés Manuel López Obrador... Coahuila rompe el esquema porque hubo gestos que fueron interpretados como un impulso de parte de Palacio a la candidatura del subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía, para contender en la elección de gobernador dentro de seis meses. Si bien el funcionario tiene una trayectoria local importante, los cargos de los últimos años lo habían alejado de la entidad y acusaba una clara desventaja frente a su principal rival, Armando Guadiana, senador de Morena... Más sintomática aún fue la decisión del Presidente de hacerlo comparecer cada jueves en la *Mañanera* para dar cuenta de aprehensiones meritorias o para cuestionar desempeños de algunos **jueces**. Un escaparate mayúsculo que su rival asumió como un piso deliberadamente dispareso. En suma, propios y extraños, con razón o sin ella, entendieron que el Presidente había tomado una decisión y esta se reflejaría en las encuestas. No fue así...

## AMPARO CONTRA APREHENSIÓN

### Pide Von Roehrich amparo vs. detención (Reforma)

El diputado del PAN, Christian Von Roehrich, solicitó un **amparo** para la orden de aprehensión girada en su contra por su presunta relación con corrupción inmobiliaria cuando fue delegado de Benito Juárez. El ex funcionario de la alcaldía buscó la **protección federal** para no ser detenido, por lo que se le hizo un llamado a que se presente, detalló el vocero de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), Ulises Lara. “Le hacemos un llamado a que se presente a declarar ante la autoridad judicial. El que nada debe, nada teme”, señaló. Von Roehrich presuntamente desvió 207 millones de pesos que estaban destinados a trabajos de demolición por el sismo del 19 de septiembre de 2017, a través de tres empresas fantasma que no llevaron a cabo las obras. Por ello, la FGJ lo busca por asociación delictuosa y uso ilegal de atribuciones y facultades cometido por servidor público. Además, por la comisión de esos mismos delitos fueron detenidos y vinculados a proceso Ismael “N”, José “N” y Alejandro “N”, ex funcionarios durante la gestión de Von Roehrich y quienes deberán permanecer en prisión preventiva justificada por cuatro meses, tiempo que durará la investigación complementaria. ([El Universal](#)) ([Excélsior](#)) ([Milenio Diario](#)) ([La Crónica de Hoy - espacio en primera plana-](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([24 Horas](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Basta! -espacio en primera plana-](#))

### Aprehenden a director de Radio y TV de Hidalgo

PACHUCA, Hidalgo.- A un año de que se conociera la pérdida de las 11 concesiones de la radio pública de Hidalgo, debido a que no fueron renovadas durante la gestión del entonces director general de Radio y Televisión de Hidalgo, Cristian Guerrero Barragán, el ex funcionario fue detenido y trasladado al Juzgado. El encargado del despacho de la Procuraduría de Justicia de esta entidad, Santiago Nieto Castillo, informó que “la mañana de ayer el ex funcionario fue detenido en la vía pública, en la colonia fraccionamiento Paseos de la Plata”. Detalló que elementos de la policía investigadora, dependiente de la Procuraduría de Justicia, cumplieron una orden de aprehensión emitida por un juez, luego de que el pasado 12 de noviembre se le negó al ex funcionario el **amparo** promovido. La causa penal que mantiene a Guerrero Barragán es la 1670/ 022 por el delito de ejercicio indebido del servicio público agravado, el cual tiene una penalidad de uno a cinco años de prisión, además de una multa.

## BLOQUEO DE CUENTAS

### Opinión/Luis Muñoz (Diario Imagen) “Advierte el PAN que no cederá a presiones ni chantajes”

Aunque legisladores locales del PAN han reiterado su respaldo a Christian Von Roehrich para que continúe como coordinador de la bancada de su partido en el Congreso, los de Morena dicen que los panistas deben nombrar a un nuevo coordinador porque Von Roehrich, sujeto a proceso judicial, ya perdió sus derechos políticos... El pasado viernes, el Gobierno de la CDMX dio a conocer que eran 130 inmuebles de la demarcación los que violaban el uso de suelo, pues sobrepasaban el número de niveles permitidos, lo cual representa más de 7 mil 142 millones de pesos, según información del secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Carlos Ulloa. A raíz de la orden contra su coordinador, los panistas salieron en su defensa y acusaron a las autoridades de la 4T de una suerte de venganza porque perdieron 9 de las 16 alcaldías de la ciudad. Un grupo de diputados locales y federales, así como senadores del PAN, acusaron a la jefa de Gobierno de persecución política contra Von Roehrich, quien, por cierto, a través de su defensa solicitó un **amparo** contra el congelamiento de sus cuentas bancarias...

## PROCESO DE SELECCIÓN DE TITULAR DE INSTITUTO DE JUSTICIA ALTERNATIVA

### Amparo atora elección de nuevo titular de IJA (El Financiero)

GUADALAJARA, Jalisco.- Los diputados locales tuvieron que suspender este miércoles la elección del nuevo titular del Instituto de Justicia Alternativa (IJA) por el **amparo** de un tercero. Ayer todo el escenario estaba montado para elegir entre los cinco aspirantes al cargo al actual titular del instituto, Guillermo Zepeda Lecuona, para un periodo más de cuatro años, pero el **amparo**, promovido por Gabriel Valencia López, detuvo el proceso; ante la duda de los alcances del recurso, que considera una **suspensión provisional**, los legisladores decidieron esperar. La presidenta de la Mesa Directiva, la panista Mirelle Montes Agredano, aceptó que al Congreso no llegó una notificación oficial del recurso, pero aun así se optó por retirar el

dictamen del nombramiento mientras se analizan los detalles de la **suspensión**. La decisión se tomó por diversas peticiones de diputados, aunque no quiso precisar quiénes las promovieron.

#### FRAUDE BANCARIO/CASO OCEANOGRÁFIA VS BANAMEX

##### Opinión/Darío Celis (*El Financiero*) “[¿Quién pagará el muerto de Banamex?](#)”

A Banamex se le sigue complicando el proceso de venta. Resulta que como lo hemos venido informando, el Juzgado 71 de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia impuso medidas cautelares que le impiden hoy venderse en un todo o en partes. Inicialmente las huestes de Manuel Romo se **ampararon** ante el **Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil**, el cual no le salió bien, pues se le negó la **suspensión definitiva**. Por tanto, las medidas siguen. Hace una semana se publicó en el Juzgado 71 un incidente que el banco controlado por Citi, que preside Jane Fraser, llamó de “reclamación de medidas cautelares”. Aparentemente renuncia al **amparo** promovido y que aún no se resuelve, para optar por la vía incidental, en donde el propio Juzgado que impuso la medida habrá de analizar si hay méritos de lo expuesto por Banamex para que sean revocadas. El bufete jurídico de Javier Quijano y Javier Cortina, que representa a Citi, sostiene que la medida debe levantarse ya que, en caso que se venda, los compradores han de pagar las condenas que se lleguen a presentarse en el tiempo, las que no son poca cosa. Una reclamación es por cerca de cinco mil millones de dólares que se inició en Nueva York, cuando los máximos jerarcas eran Manuel Medina Mora y Javier Arrigunaga, la cual se continuó en CDMX. Otra es un reciente reclamo que hizo Oceanografía, de Amado Yáñez, para que la división fiduciaria le devuelva cerca de dos mil millones de pesos que indebidamente pagó a los acreedores en el **concurso mercantil**...

#### USO ILÍCITO DE ATRIBUCIONES Y FACULTADES

##### Hay 30 empresas y 29 funcionarios en fraude de Segalmex (*El Financiero*)

En el fraude por más de 9 mil 500 millones de pesos en Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) están involucradas 30 empresas y 29 funcionarios públicos, informó el nuevo titular de este organismo, Leonel Cota Montaño. Precisó que hay 40 denuncias penales en curso -6 antes de abril y 34 de abril a la fecha- en contra de 29 funcionarios públicos y de 28 personas morales, por corrupción en Liconsa y Diconsa. Ello sin contar las que ha presentado la Auditoría Superior de la Federación... Explicó que ya se recuperó 100% de los 850 millones de pesos utilizados en la compra de certificados bursátiles, así como los intereses devengados, pero aclaró que “eso no exonera a los funcionarios públicos del delito de desvío de recursos”, por lo que garantizó que se continuará con el seguimiento de las denuncias y “no vamos a abandonar esos procesos hasta dar con todos los responsables y que sean sancionados”. Explicó que ya hay **judicializadas** algunas denuncias, “pero el **juez** no ha decidido la detención de los involucrados, pero están bajo reserva y esas personas investigadas no pueden salir del país. Informó que, según la Fiscalía General de la República “se siguen los temas en el área de delincuencia organizada”. ([La Jornada](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([La Razón de México](#))

#### CONTINGENCIA POR COVID-19/PROGRAMA NACIONAL DE VACUNACIÓN

##### Opinión/Yuriria Sierra (*Excélsior*) “[Jóvenes llorando](#)”

El cubrebocas no es útil. Una necesidad. Un instrumento que sólo da una falsa sensación de seguridad. Lo expresó así desde el inicio de la pandemia Hugo López-Gatell. Se aferró a ello hasta que la realidad lo alcanzó... Aun así, tres años después del inicio de la emergencia sanitaria, el subsecretario de Salud da la espalda a las medidas básicas de contención. Lo dijo hace un par de días luego de informar que, en efecto, México lleva tras semanas registrando un incremento de contagios de Covid-19: “Definitivamente no vamos a imponer una medida de carácter obligatorio, porque las medidas que se imponen no son útiles, no son efectivas...”, cuando fue cuestionado sobre el cubrebocas, que ya es obligatorio en lugares cerrados en Nuevo León. Sin embargo fue más lejos. Su postura frente a las vacunas, lo hacen parecer casi un “antivacunas”: tardó meses en reconocer que los niños también merecían ser inmunizados contra Coronavirus. Su actitud obligó a padres de familia a recurrir a **amparos** para brindar a sus hijos la protección que el Estado les negaba por iniciativa de López-Gatell...

### **Opinión/Adriana Moreno Cordero (*ContraRéplica*) “López-Gatell contraataca”**

Tal parece que desde la exhibida que tuvo el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López Gatell con la pandemia de Covid-19 y el mal manejo que hizo de ella, errando en los pronósticos por ejemplo, el número de muertos y la resistencia a comprar vacunas, por citar solo dos ejemplos, ahora vuelve a la carga cuando la sexta ola de Coronavirus ya se deja sentir en nuestro país y ahí tiene resguardadas poco más de 4 millones de vacunas Abdala, de Cuba, que no han sido aprobadas por la Organización Mundial de la Salud, (OMS), solamente y con prisas la Cofepris las avaló... Pero lo que más genera desconfianza, es la manera en que López Gatell va a manejar esta sexta ola de Covid... Corría el mes de septiembre del 2021 y se empezaron a generar una serie de **amparos** de menores con comorbilidades y ante su resistencia para adquirir vacunas, explicó que “por cada dosis de la vacuna contra Covid-19, que se desvía hacia un niño o niña a través de **amparos**, cuyo riesgo es menor, se le quita una oportunidad a quien tiene un riesgo mayor”...

### **DELINCUENCIA ORGANIZADA**

#### **Procesan a 7 por posesión de armas (*Ovaciones*)**

Un juez federal vinculó a proceso a los siete individuos detenidos en Tizapán el Alto, Jalisco, con un arsenal, drogas y equipo de comunicación. La Fiscalía General de la República informó que se trata de Antonio Casiano Zenteno, José Gabriel Ramos Sánchez, José de Jesús Parra Fregoso, Sergio Brayan Gil, Jiovani Israel Vidal Gracia y Antonio Campos Castañeda. Todos ellos fueron detenidos tras enfrentarse con elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), en Tizapán el Alto, Jalisco.

### **Desarticulan red de trata de blancas**

CUERNAVACA, Morelos.- Por prostituir a mujeres sudamericanas, fueron sentenciadas dos venezolanas a 30 años de prisión y a pagar una multa de 241 mil 800 pesos, en el estado de Morelos. Natty Paola Villarreal Villegas y Gabriela Karina Blanco Martínez fueron sentenciadas por un juez federal por el delito de trata de blancas, luego de que la Policía de la Dirección Científica de la Guardia Nacional (GN) formuló la denuncia. Dos mujeres de nacionalidad colombiana y venezolana, de escasos recursos, denunciaron que las invitaron a trabajar en una agencia falsa en México.

### **JUICIO A EX PRESIDENTES**

#### **Con ayuda de Aznar, Felipe Calderón obtiene papeles de residencia en España (*La Jornada*)**

El ex Presidente mexicano Felipe Calderón, que gobernó el país en el sexenio de 2006 a 2012, prepara su desembarco en Madrid, España, donde vivirá al menos los próximos seis meses y para lo que ya tiene visa especial de dos años. Para conseguir los papeles solicitó la intervención y ayuda del ex Presidente español José María Aznar, que le abrió las puertas como académico de su fundación Instituto Atlántico de Gobierno (IAG). Calderón se suma a los otros dos ex Mandatarios que también tienen su residencia en España, los priistas Enrique Peña Nieto y Carlos Salinas de Gortari... El ex Presidente Salinas obtuvo la nacionalidad española a mediados de 2021, gracias a sus antepasados sefardíes. Aunque el ex Mandatario reside la mayor parte del tiempo en Londres y viaja esporádicamente a México, el pasaporte español le garantiza libertad de movimiento en toda la Unión Europea y podría dificultar su **extradicación** en caso de que se abra un **proceso penal** en contra.

### **VIOLENCIA DE GÉNERO/SISTEMA DE JUSTICIA**

#### **Opinión/Callo de Hacha (*El Independiente*) “Aurelia vs. el Estado”**

Aurelia, una joven indígena de la comunidad de Xochicalco en las montañas de Guerrero ha vivido y vive todo un terror. La joven de 24 años de edad, lleva más de un año en prisión. No creerán la razón, la acusan de homicidio en grados de parentesco luego de que sufriera un aborto involuntario, después de haber sido víctima de violación. Bueno, para qué les digo que no me lo van a creer, si esto es México, y fue el mismo **sistema de justicia** mexicano, que le impuso una condena de 13 años y cuatro meses de cárcel... Una jueza ordenó en febrero pasado que se revoque esa sentencia y se reponga el procedimiento penal después de encontrar graves violaciones a los derechos humanos de la joven. La más notoria es que Aurelia nunca contó con un intérprete ya que ella como mujer indígena no habla español, solo náhuatl. Su equipo de

defensoras exigen justicia para una mujer indígena que fue abusada y después sufrió un aborto involuntario, y ahora es tratada como la peor de las criminales... El próximo martes 20 de diciembre será la audiencia resolutoria y se espera que el dictamen ponga fin a 4 años de encarcelamiento o la condene como una asesina.

#### PODERES JUDICIALES LOCALES

#### Es momento de que órganos judiciales positionen al justiciable en el centro de su actividad jurisdiccional: mag. Guerra Álvarez (Diario Imagen -espacio en primera plana-)

El presidente del Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX), magistrado Rafael Guerra Álvarez, afirmó que hoy es un momento histórico en el que los órganos judiciales deben abrirse a la población para legitimar su función, incrementar la confianza entre la gente, pero sobre todo posicionar al justiciable en el centro de la actividad jurisdiccional, al firmar un convenio de colaboración con la Procuraduría Fiscal de la Federación en materia de justicia abierta, acto atestiguado por los titulares de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros (Condusef), Jesús de la Fuente Rodríguez y Óscar Rosado Jiménez, respectivamente.

#### Procesan a feminicidas (Excélsior)

XALAPA, Veracruz.- Un juez de Control vinculó a proceso a Verónica "N" y Gonzalo "N", como presuntos responsables por el delito de feminicidio y de desaparición cometida por particulares en agravio de Rosa Isela Castro Vázquez, la joven veracruzana que fue asesinada para robarle a su bebé. Las autoridades veracruzanas informaron que el juez impuso la medida cautelar de **prisión preventiva oficiosa** durante el tiempo que dure el proceso y a la fiscalía le otorgó seis meses de investigación complementaria dentro del **proceso penal 1272/2022**.

#### Opinión/Carlos Puig (Milenio Diario) “¿Cómo nos extorsionamos?”

La extorsión es uno de los delitos más extendidos en el país, menos perseguidos por la justicia y que poco a poco va tomando territorios completos, en donde hay una autoridad a la sombra que cobra ese ilegal impuesto, impone precios en productos y actividades que se pueden o no hacer en ciertos lugares. Pero es mucho más, peor. Un estudio del Observatorio Nacional Ciudadano da cuenta de éste, el más extendido delito en México. Va un resumen: según la Envipe, en 2021 se estima que se cometieron 4millones 910 mil 206 extorsiones en hogares. Se denunciaron solamente 246 mil 138 casos y sólo en 52.4% se inició una carpeta de investigación. En 59.6% de las denuncias que derivaron en carpeta de investigación no pasó nada y 26.3% seguía en trámite. En 2.8% de los casos se logró poner al delincuente a disposición de un juez o se otorgó el perdón. Apenas en 0.3% de los casos se logró la recuperación de los bienes...

---

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### REFORMA ELECTORAL

#### Aprueban en lo general el Plan B (El Heraldo de México -nota principal-)

A unas horas de cerrar el periodo ordinario de sesiones, Morena y aliados (PT, PVEM y PES) avalaron en el Pleno del Senado, con 69 votos a favor, la reforma electoral, la cual se prevé que regrese a la Cámara de Diputados para su análisis y votación. Esta reforma fue aprobada pese al voto en contra del coordinador de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, quien presentó un voto particular, así como Rafael Espino de la Peña, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, quien también votó en contra. “El INE sí se toca”, fue la consigna de la mayoría oficialista que aplicó la aplanadora para aprobar en lo general el denominado plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Hasta el cierre de esta edición se discutían las reservas para la votación en lo particular. La oposición (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural), enfundada en playeras con la leyenda “El INE no se toca”, no pudo frenar la modificación a seis leyes electorales y del **Poder Judicial Federal**, pero anunciaron que acudirán a la **Suprema Corte** a interponer una **acción de inconstitucionalidad**, ya que acusaron que el Gobierno federal busca debilitar al INE y modificar las reglas del juego para beneficiar a sus aspirantes a la Presidencia rumbo a 2024. “No necesitamos una reforma para ganarles, hemos ganado con estas reglas electorales y les vamos a volver a ganar en 2023 y en 2024”, reviró el vocero de Morena, César Cravioto. No sólo la oposición tachó de inconstitucional la reforma, también el líder de la bancada de Morena, Ricardo Monreal, presentó un voto particular en contra del plan B, bajo el argumento de que algunas modificaciones se podrían alejar de los principios constitucionales. ([El Universal](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#))

#### Senado aprueba plan B de AMLO; Monreal, en contra (El Universal -nota principal-)

En la última sesión del año y tras seis horas de discusión en la que la sorpresa fue el voto en contra de Ricardo Monreal Ávila, el pleno del Senado de la República aprobó en lo general, por 69 votos a favor y 53 en contra, el plan B de la reforma electoral impulsada por el Presidente Andrés Manuel López Obrador... La oposición, que había fracasado en su intento de que los dictámenes fueran retirados del orden del día por violaciones al procedimiento legislativo en la Cámara de Diputados, calificó la reforma como el más grave retroceso democrático del México contemporáneo, un traje a la medida del estilo de gobernar del Presidente Andrés Manuel López Obrador y a este 14 de diciembre como “un día negro” para el país. Tras la aprobación en lo general de la reforma a las leyes *General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *General de Partidos Políticos*, *Orgánica del Poder Judicial de la Federación*, y la expedición de la *Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, los senadores anunciaron mil 244 reservas. ([La Jornada -nota principal-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Prensa](#))

#### Monreal vota contra los ajustes electorales de la 4T (El Financiero -espacio en primera plana-)

“No soy ingenuo y sé a lo que me enfrento. Lo único que quiero es que se respete la Constitución”, dijo Ricardo Monreal desde la tribuna. En la sesión del Pleno, el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, al presentar un voto particular, perfiló su oposición al plan B de la reforma electoral, impulsado por el Presidente López Obrador, porque, dijo, vulnera la Constitución. “Con seriedad, atendiendo la doctrina, la jurisprudencia, los principios generales del derecho, afirmo y sostengo que algunas de las normas que pudieran aprobarse esta noche (anoche) pueden alejarse de los principios constitucionales; y esa es mi defensa”, dijo. Ante ello, llamó a corregir las inconsistencias constitucionales del dictamen para evitar que se pueda impugnar ante la **Suprema Corte** y adelantó que presentará, a título personal, un paquete de reservas. Para el líder de la bancada de Morena, no es un ejercicio retórico, falso o demagógico, sino “un ejercicio de auténtica preocupación por nuestra democracia”. El zacatecano reconoció que para él “es un momento difícil”; sin embargo, al mismo tiempo, tiene razones jurídicas. ([La Razón de México](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([El Independiente](#))

### **Acudirá el Instituto Electoral a “todas las vías legales” para frenar la reforma en la materia (*La Jornada*)**

El Instituto Nacional Electoral (INE) acudirá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, “y a todas las vías legales”, para combatir la reforma electoral, al advertir que los cambios destruyen la estructura del organismo y afectan a 84.6 por ciento de las 2 mil 571 plazas que integran el servicio profesional de carrera en el INE. Los consejeros afirmaron que los cambios a las leyes secundarias ponen en riesgo las elecciones del 2024, por lo que hicieron un llamado a los legisladores a analizar los impactos y, a temprana hora, pidieron a los senadores “enmendar la plana” a los diputados y “limpiar de vicios de **inconstitucionalidad** a esta reforma”. El consejero presidente, Lorenzo Córdova, sostuvo que el INE “no está confrontado con nadie, sólo aplica la ley”, aunque justo ayer, en sesión extraordinaria urgente, fueron aprobados lineamientos para acotar las actividades políticas de los funcionarios públicos. Ante la prensa, con distintos matices, los consejeros hablaron de defender ante la **SCJN** el cargo de Edmundo Jacobo Molina, secretario ejecutivo del INE, quien será cesado por la eliminación de la Junta General Ejecutiva. También defendieron la estructura permanente de los 300 distritos electorales (cinco posiciones directivas en cada uno), al destacar que llegan a su plaza por concurso y son permanentemente capacitados. La reforma deja una posición operativa permanente en cada distrito y completar las plazas en periodo electoral, mientras que en las juntas estatales (locales) se reducen los altos mandos de cinco a tres en cada una. Jacobo Molina señaló al respecto: “De ahí vienen esos números (afectación a 84 por ciento de la plantilla), dejan solamente 396 posiciones de las 2 mil 571 plazas” actuales. Al mismo tiempo, los integrantes del Consejo General del INE se ofrecieron a dar acompañamiento a los trabajadores despedidos. (*El Economista*) (*La Crónica de Hoy*) (*La Razón de México*)

### **Anuncian batalla jurídica; impugnarán la reforma en toda instancia judicial (*El Financiero -espacio en primera plana-*)**

En el Senado, de aprobarse el plan B de la reforma electoral, el bloque de contención, conformado por PAN, PRI, PRD, MC y el Grupo Plural, trazó la ruta de la “batalla jurídica”, la cual contempla la **acción de inconstitucionalidad**, la **controversia constitucional** y el **amparo**. El senador del grupo plural Emilio Álvarez Icaza adelantó que una vez que el plan B, que elimina 84 por ciento del servicio profesional electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), sea aprobado tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, y publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, la oposición pondrá en marcha tres procesos de control constitucional. “La primera, la **acción de inconstitucionalidad** que vamos a presentar. Ya en el bloque estamos trabajando en eso; no tengan duda a dar esa batalla. La segunda es la controversia: quienes consideran que sus poderes, sus atribuciones están invadidos, como por ejemplo el INE y el **Tribunal Electoral**”, detalló. “Y la tercera, vía de **amparo**. Ahí hay dos formas: directamente, las y los trabajadores del INE del servicio profesional electoral que se quiere despedir 84 por ciento de su estructura; ellos y ellas por supuesto que pueden acudir a esa vía, más las y los ciudadanos que consideren sus derechos políticos agraviados y sancionados. Incluso puede haber también una ruta del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**”, explicó. (*Unomásuno*)

### **Plan B de AMLO, un peligro para las elecciones: INE (*El Universal*)**

La aprobación del plan B de la reforma electoral pone en peligro la operación de los procesos electorales, el padrón y la fiscalización de partidos, advirtieron los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) en un pronunciamiento. En conferencia, el consejero presidente Lorenzo Córdova leyó el pronunciamiento en el que subrayó que esos cambios a la ley electoral pueden trastocar profundamente el sistema electoral que se ha construido en el país... El consejero José Roberto Ruiz consideró que desaparecer las juntas distritales del INE sería el equivalente a eliminar los **Juzgados de Distrito** o el **Consejo de la Judicatura Federal**: “No es menor lo que se está proponiendo, es muy fuerte para la institución y no hay capacidad operativa para hacer frente a esos cambios”, advirtió.

### **Bloque de contención respalda a trabajadores (*La Razón de México*)**

El bloque de contención en el Senado precisó que la ruta jurídica que seguirá en contra del plan B de la reforma electoral incluye el respaldo para que se amparen los trabajadores del Instituto Nacional Electoral (INE). El senador Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Parlamentario Plural, dijo que una vez que concluya el

proceso legislativo con el apoyo de la mayoría legislativa y se publique en el *Diario Oficial de la Federación*, comenzará la defensa jurisdiccional. Explicó que en el caso de los **amparos** son lo que impondrán los empleados del Servicio Profesional Electoral y también a través del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. “En la vía de **amparo**, ahí hay dos vías, directamente, por ejemplo, las y los empleados del INE, del Servicio Profesional Electoral, se quiere despedir al 84 por ciento de la estructura. Ellos y ellas pueden acudir a esa vía, más los ciudadanos que consideren sus derechos políticos agraviados y sancionados, incluso puede haber también la ruta del **TEPJF**.

#### **PT y PVEM sacan ventaja en plan B (24 Horas)**

Al aplicar su mayoría, Morena y sus aliados aprobaron el Plan B en materia electoral propuesto por el Presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que será la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** la que defina el futuro de la reforma ante las múltiples inconstitucionalidades contenidas en diversos artículos; entre ellas que los partidos pequeños tengan vida eterna con votos artificiales. De esa manera, con 69 votos a favor y 53 en contra, la mayoría oficialista aprobó, en lo general, las reformas en materia electoral. En esta ocasión al voto en contra de la oposición, se sumaron los del líder de Morena, Ricardo Monreal y del presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Segunda, el también morenista Rafael Espino. La discusión en la reforma ante el Pleno del Senado, hizo que Monreal, líder de la bancada mayoritaria, decidiera votar en contra, a pesar de las consecuencias y desenlaces. “Aclaro que es un asunto estrictamente personal, no involucra al grupo parlamentario en el que participo, y es un asunto que me mueve asumirlo con toda integridad y responsabilidad; incluyendo los desenlaces, las consecuencias o lo que de ello resulte. Así ha sido mi vida, pública y política, nunca ha sido fácil para mí tomar decisiones”, declaró desde la tribuna al presentar un voto particular en contra de la reforma por las **inconstitucionalidades** que en ella se tienen. ([Excélsior](#))

#### **Corrigen error de Mier y avala el Senado plan B de reforma electoral (Basta! -espacio en primera plana)**

Tras el manoseo del PT y el PVEM en la propuesta de plan B del Presidente Andrés Manuel López Obrador en materia electoral, fue el Senado de la República quien a lo largo de la semana corrigió los errores que “se le pasaron” al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ignacio Mier. Hasta el cierre de edición, con 69 votos a favor, 53 en contra y sin abstenciones, el pleno del Senado aprobó en lo general el plan B de la reforma electoral, tras una discusión de más de seis horas y en la madrugada de este jueves se discutían las 1,244 reservas... Finalmente, cabe recordar que el llamado plan B de AMLO para reformar el sistema político electoral se trata de un paquete de reformas a las leyes *General de Instituciones y Procedimientos Electorales*, *General de Partidos Políticos* y **Orgánica del Poder Judicial**; además de expedir la *Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral*, esto en virtud de no modificar la Constitución mexicana; no obstante, mientras la reforma constitucional, también conocida como el plan A, prometía un ahorro de 15 mil millones de pesos, el plan B se queda corto y sólo promete 5 mil millones de pesos en ahorros, pues éste no puede reducir la cantidad de **Ministros (sic) del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**, de legisladores federales ni de consejeros en el Instituto Nacional Electoral (INE).

#### **Top 7/“Acción de los contrapesos” (Excélsior)**

Decisiones y reformas polémicas, como eléctrica o la electoral. Marcaron este año que termina, ante lo cual los distintos Poderes de la Unión y órganos autónomos reaccionaron. En especial, destacan decisiones del INE y del **Tribunal Electoral** ante intervenciones de actores políticos en favor del Presidente durante el proceso de consulta de revocación de mandato.

#### **Opinión/Bajo Reserva (El Universal) "Alistan contraataque al Plan B"**

Nos dicen que, al interior de San Lázaro, el presidente de la Cámara, Santiago Creel, tiene a un grupo de expertos trabajando para identificar las inconstitucionalidades del llamado plan B del presidente Andrés Manuel López Obrador, que ayer fue avalado por el Senado. La idea, nos dicen, es que apenas regrese a la Cámara de Diputados y se avale por la mayoría de Morena y aliados, pueda interponerse una **acción de inconstitucionalidad** lo más justificada y sustentada posible ante la **Suprema Corte de Justicia** con la

intención de poder frenar estas reformas. Nos hacen ver que esta estrategia conlleva sus riesgos, pues si por hacerlo con prisa las modificaciones no se analizan a conciencia para presentar argumentos legales sólidos, el intento de frenar el plan B en la **Corte** podría fallar.

#### **Opinión/Salvador García Soto (*El Universal-versión digital*) “Notas indiscretas”**

Hasta el cierre de esta columna y con el rechazo del bloque opositor, las protestas y presiones de grupos de la sociedad civil, y todas las alertas de académicos, analistas y expertos en materia electoral, la mayoría de Morena y sus aliados del PVEM y el PT se aprestaban a aprobar, de madrugada, los cambios a más de seis leyes secundarias en materia electoral para cumplir con el capricho y la orden del Presidente... Pero lo que también saldrá rápido, serán las **controversias, amparos y acciones de inconstitucionalidad** que se presentarán ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para impugnar esas reformas y señalar violaciones constitucionales que invalidarían los cambios legales aprobados en el sistema electoral. Y lo que no se sabe qué tan rápido ocurrirá, será el análisis, votación y fallos de la **Corte** sobre esos **recursos de inconstitucionalidad**, primero porque los **Ministros** y el **Pleno de la Corte** se van de vacaciones el día de hoy y regresan en enero, por lo que las quejas e impugnaciones a la reforma electoral las recibirá una guardia y se revisarán hasta enero del 2023, y segundo porque justo ahora la **Corte** y sus 11 **Ministros** están inmersos en la disputa interna por la sucesión en la **Presidencia del Poder Judicial** que se define también en el mes de enero. Así que, por lo pronto, el adefeso de reforma electoral se convertirá en ley y entrará en vigor, con todo lo que eso significa...

#### **Opinión/Adrián Trejo (*24 Horas*) “La Corte, el último dique”**

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** deberá juzgar, en los próximos meses, si la mal llamada reforma electoral aprobada por los legisladores de Morena y sus rémoras es constitucional o no. Dicho de otra manera, en las manos de la **Corte** está el destino de las instituciones electorales, bajo fuego desde el primer día de esta administración. No se exagera si se dice que la **Corte** tiene en sus manos el futuro de la democracia nacional. Los partidos de oposición en las Cámaras de Diputados y Senadores presentarán en días próximos **acciones de inconstitucionalidad** no sólo por el desaseado proceso legislativo que se realizó en San Lázaro, sino por las violaciones a la Constitución que contienen diversos ordenamientos aprobados por el partido presidencial. Desde Palacio Nacional se ha aplicado eso de que “no vengan con que la ley es la ley” para pasar por sobre la Carta Magna.

#### **Opinión/Leopoldo Mendivil (*La Crónica de Hoy*) “¿Réquiem por la democracia?”**

... Tan pronto la RE-B sea aprobada en ambas Cámaras, hoy en febrero, surgirán los **amparos**, justamente por violar algo así como 40 artículos constitucionales. Nuevamente, la **División de Poderes** estará en cuestionamiento. En la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** hay **Ministros** abiertamente favorables a la 4T, no a la defensa de la Constitución. ¿Serán capaces de cerrar los ojos ante 15 bloques de violaciones?..

#### **Opinión/Pepe Grillo (*La Crónica de Hoy*) “A favor de la Constitución”**

La posición del senador Ricardo Monreal en el debate de la reforma electoral fue a favor de la Constitución. Eso lo puso en contra de los designios de Palacio Nacional. Se trata de una decisión que impacta en diferentes frentes. Uno de ellos fue la propia reforma electoral que va camino a la **SCJN**. Pero también en la continuidad de Monreal al frente de la bancada de Morena en la Cámara alta y tiene resonancias en el panorama de la sucesión presidencial del 2024. Monreal anda en las grandes ligas de la política desde chamaco. No es ingenuo. Sabe que cruzó la línea roja y que eso le acarrearía múltiples consecuencias que cambiarán la ruta de su carrera política. Monreal es legislador, académico y servidor público. Fue congruente con su trabajo en la Cámara y en la docencia. Dijo que en diciembre tomaría una decisión sobre su futuro, y cumplió.

#### **Opinión/Dolores Colín (*24 Horas*) “La democracia en México, en riesgo”**

La participación activa de cientos y cientos de mexicanos ha permitido consolidar la organización en el poder político. Se han realizado grandes cambios en la vida nacional a través de diversas reformas electorales a partir de 1988, y se ha logrado por la vía pacífica la transición para conseguir la alternancia en el poder en las elecciones del año 2000 y tener certeza en la arquitectura electoral de nuestro país...

Cambiar las leyes electorales sin el acompañamiento de la oposición quita certidumbre a la democracia. Sin embargo, los profesionales en materia electoral se preocupan porque las leyes aprobadas debilitan al INE y dan ventajas al partido en el poder, Morena. Ya tocará a los **Ministros de la SCJN** resolver las **acciones de inconstitucionalidad** que tienen en jaque a la democracia en nuestro país.

**Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (*La Razón de México*) “De esto y de aquello...”**

En las intervenciones que tuvieron durante el debate del dictamen del plan B presidencial, varios senadores de oposición solicitaron que fuera retirado o se dejara pendiente para su debida y total corrección en el próximo período de sesiones que habrá del 19 de febrero al 30 de abril del año próximo, ya que de ser aprobado como está, con párrafos violatorios de la Constitución, obligará a una **controversia** que acabará en la **Suprema Corte de Justicia**...

**Opinión/Alberto Montoya (*Ovaciones*) “Día Hábil”**

El futuro de Monreal Ávila está claro y no es en Morena. Su candidatura presidencial deberá ser, en caso de concretarse, en otro partido o en una alianza. En Va por México, acaso. La exitosa coalición del PRI, PAN y PRD. La que arrebató nueve de diecisésis alcaldías de la CDMX a Morena y a Claudia Sheinbaum Pardo y los sacudió en el Estado de México. Y a la que tanto López Obrador, como Adán Augusto López Obrador y Mario Delgado Carrillo tanto miedo tienen. La oposición asegura que acudirá a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** a impugnar lo aprobado.

**Opinión/Jesús Zambrano (*El Universal*) “La vitalidad democrática vencerá a la tiranía”**

Negros nubarrones ensombrecen el panorama democrático de México. Parece inevitable que el autoritarismo se institucionalice en nuestro país en este 2022, como trágico adiós del año. Muchos elementos indican que hoy termina por aprobarse la contrarreforma electoral impulsada y defendida obsesivamente por el Gobierno. De confirmarse, quedan muy claras las verdaderas intenciones del asunto: estamos ante el mayor ataque contra la democracia mexicana moderna, similar en esencia a un golpe de Estado, un asalto a la Constitución. López Obrador está pasando a la historia como quien dio el golpe que desmanteló el aparato democrático que a él mismo le garantizó llegar al poder pacíficamente. No es Francisco Madero, sino “El Chacal” Victoriano Huerta de nuestros tiempos... La sociedad tiene una enorme vitalidad democrática, una reforzada actitud antiautoritaria, como lo vimos el pasado 13 de noviembre. Cierto que hasta ahora no han sido suficientes para detener las decisiones tiránicas del gobernante, pero se evitaron las reformas constitucionales electorales. Y tenemos enfrente los recursos ante la **Corte** del país y el **Tribunal Electoral** para impugnar la **inconstitucionalidad** de este bodrio de “reformas legales”. Y contamos, también, con una importante gama de partidos políticos opositores, cuya unidad reclama un amplio sector de la sociedad para derrotar al tirano en las urnas y hacer que se respete el voto.

**Opinión/Pedro Peñaloza (*El Sol de México*) “Asalto al INE”**

... Epílogo. Una duda subyace en este comportamiento colérico del Presidente. ¿Por qué si presumen que el pueblo los apoyará para las próximas elecciones presidenciales y donde ya tendrán mayoría en el próximo consejo del INE, se presenta este manotazo despótico? Quizá en Palacio poseen información que no conocemos. Por lo pronto, asaltaron al INE. Veremos el papel que juega la **Suprema Corte**. Tampoco hay mucha esperanza. (*Ovaciones*)

**Opinión/Benjamín Bernal (*Edomex Al Día*) “Señales financieras”**

Zona de niebla. Es muy importante el relevo del **Ministro Zaldívar** que se dará el 31 dic. 2022, pues “la **SCJN** tiene facultades para declarar la inaplicabilidad, para un determinado proceso electoral, de las disposiciones impugnadas que se consideren contrarias a la Constitución Federal, en el supuesto de que haya resultado fundada la acción de inconstitucionalidad” El 2 de enero se hará la votación del relevista, en votación secreta.

### **Opinión/Raymundo Riva Palacio (*El Financiero*) “Cables cruzados”**

La reforma electoral es vista por el Presidente Andrés Manuel López Obrador como su gran legado. Tiene sus megaproyectos, su promesa incumplida de combatir la corrupción y su lucha perdida contra la pobreza, pero la reforma electoral, que no formaba parte de sus prioridades públicas al iniciar el sexenio, la terminó convirtiendo en una lucha personal y en el leitmotiv de lo que llama la cuarta transformación. Quiere dejar, dicen algunos de sus colaboradores, la huella indeleble de que él logró, con esta reforma, la democratización del país, pero sus cables están cruzados. La democratización está corriendo hacia atrás... La minuta de la reforma aprobada sin leer por los diputados oficialistas llegó al Senado, donde se encontraron 21 **inconstitucionalidades**, de las cuales el Gobierno rechazó 15. Y se fue para adelante. López Obrador, un descreído de las leyes, dijo el martes que si la oposición veía **inconstitucionalidades**, la impugnarán en la **Suprema Corte de Justicia**, donde no llegarían a nada porque su reforma electoral se ajustó a lo que marca la Constitución. Según el análisis del Senado, las violaciones son flagrantes. Las consecuencias, nada menores.

### **Opinión/Francisco Garfias (*Excélsior*) “Va el regresivo plan B de AMLO; Monreal lo vota en contra”**

Los brutales ataques del Presidente al INE y al **TEPJF** se transformaron ayer en 69 votos de senadores de Morena, el PT, el PVEM y el PES a favor del plan B del Ejecutivo para someter al árbitro electoral y ponerlo al servicio de la permanencia de la 4T más allá del 2024, bajo el falso pretexto de abaratar la elección. El plan regresa hoy a San Lázaro para corregir la minuta. La última parada será en la **SCJN**. El bloque de contención adelantó que va a presentar una **acción de inconstitucionalidad**. Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena en la Cámara alta, emitió un voto en contra del famoso plan B electoral de López Obrador. Ese voto lo honra como hombre congruente respetuoso del juramento que hizo cuando rindió protesta como senador. “Se vulnera la Constitución”, reconoció en tribuna. Dijo más: “Es un asunto estrictamente personal. No involucra al grupo parlamentario en el que participo. Me mueve asumirlo con toda integridad responsabilidad, incluyendo los desenlaces, las consecuencias que de ello resulten.”

### **Opinión/Enrique Quintana (*El Financiero*) “La Corte tendrá la última palabra sobre el INE”**

A la hora de escribir este texto, aún no se ha votado en el Senado el llamado “plan B”, que incluye múltiples reformas en materia electoral a cinco leyes y crea una nueva, la *Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral*, abrogando la vigente. Una eventual aprobación de cambios legales que contravengan la Constitución puede ser combatida con **acciones de inconstitucionalidad** emprendidas por legisladores, Gobiernos estatales u otras instituciones como el propio INE. Pero, también lo podrían hacer los particulares, promoviendo **amparos** y buscando que se declaren **suspensiones** a las leyes aprobadas por el Congreso. Hay quien piensa que la estrategia será hacer todas estas reformas apostando a que la **Corte** no las discuta hasta que se conviertan en hechos consumados y las resoluciones que tome ya sean irrelevantes. Lo dudo. Me parece que son de tal relevancia que la **Corte** o el **Poder Judicial** en su conjunto, no puede ignorarlas. Otra de las especies que da vueltas es que López Obrador tiene controlada la **Corte**. No es el caso. Varias decisiones relevantes no han salido como el presidente ha querido. Y, en este caso en particular, me parece que las violaciones constitucionales, de tal relevancia y con tantas implicaciones, serían vistas con lupa por los **Ministros**. Una posibilidad es que, si ocupara la Presidencia una persona muy cercana al Presidente, como por ejemplo la **Ministra Yasmín Esquivel**, pudiera operar para no poner a discusión estas materias. Es una posibilidad. Y los **Ministros**, al ejercer su voto, seguramente tendrán en cuenta este hecho. Si ya de por sí la integración de la **Corte** es muy relevante para muchos ámbitos de la vida pública del país, hoy lo es mucho más porque muy probablemente tendrá en sus manos el futuro del sistema electoral mexicano.

### **Opinión/Leonardo Kourchenko (*El Financiero*) “Joder la democracia”**

Mienten de forma escandalosa y cínica. El secretario de Gobernación, el Presidente de la República, las y los legisladores de Morena. Su iniciativa de reforma a leyes secundarias en materia electoral (plan B), no cumple con ninguna de las afirmaciones que ellos sostienen: No reduce la burocracia y la duplicación de funciones. No reduce significativamente el gasto. No fortalece la democracia. Todo es mentira, una

falsedad insultante para debilitar al Instituto Nacional Electoral (INE), entorpecer la realización de comicios libres, profesionales, transparentes y, finalmente, controlar al árbitro electoral. Sin contemplar los futuros recursos judiciales de **inconstitucionalidad** que organizaciones, partidos, legisladores o ciudadanos interpongan ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, si esta ley es aprobada como está, representa un grave retroceso democrático. Las consecuencias pueden ser anticipadas en materia electoral, pero no hemos visto nada aún del impacto que esto puede llegar a tener en la reputación de México en el mundo, en credibilidad financiera y en inversión extranjera directa (IED). Debilitar la democracia mexicana puede tener un grave efecto en múltiples esferas: en relaciones internacionales, binacionales con México y Estados Unidos, en respetabilidad institucional. Un país que destruye lo construido en derechos y avances democráticos, no es bien visto en el mundo.

#### **Opinión/Julián Andrade (El Independiente) “Cuando caiga el INE”**

Lorenzo Córdova lo dijo con claridad: “esta reforma pone en riesgo la existencia y subsistencia de elecciones libres y ” auténticas, como mandata la Constitución” Los 11 consejeros del INE hicieron un pronunciamiento para advertir de los riesgos que significará la reducción de la capacidad operativa de la autoridad electoral. Reprocharon que, a pesar de que reiterados intentos, nunca se les escuchó, ni se les pidieron diagnósticos ni opiniones sobre los cambios... No está dicha la última palabra, porque todo se puede impugnar ante la **Suprema Corte**, pero no veo muchos motivos para el optimismo. La experiencia reciente muestra que en el **Máximo Tribunal** se pueden esquivar los asuntos o demorarlos para no confrontarse con el Presidente López Obrador, quien es el autor de la andanada contra el INE. El daño estructural es mayor, ya que desaparecerá la Junta General Ejecutiva para crear una Comisión de Administración, en la que tendrá presencia el Órgano de Control Interno, a sabiendas de que este último depende de la Cámara de Diputados. En cuanto se apruebe la reforma, el secretario Ejecutivo será separado de su cargo.

#### **Opinión/Alberto Vieyra Gómez (Diario Imagen) “Golpe de Estado en México”**

La iniciativa electoral de AMLO significa un golpe de Estado contra nuestro régimen constitucional. El Senado no debe aprobarla y el Presidente debe ser procesado ante la Corte Penal Internacional. Tenemos el derecho a rebelarnos contra la opresión”. Pero, ¿qué nos dicen los duendes legislativos? Bueno, pues que los levantados diputados de Morena en la Cámara de Diputados y también en el Senado legislan a ciegas, sobre las rodillas, y sin saber qué es lo que están aprobando por órdenes supremas del Presidente de la República que suele engañarlos con duendes encubiertos que al ser contabilizados por el senador morenista Ricardo Monreal, dieron en total 70 reformas que debieron plantearse en la iniciativa de reforma constitucional al INE, pero como no contó con la mayoría calificada de 335 votos, pues entonces trámosamente se metieron esas reformas en las leyes secundarias que las hace ser **inconstitucionales ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación**. No son pocos los duendes morenistas que se curan en salud diciendo que no debemos espantarnos los mexicanos, puesto que en la era priista se hacía lo mismo, es decir que se legislaba sin ver y a lo bestia. Y tiene razón, sólo que la era priista no existía la figura reglamentaria del *fast-track*. es decir legislar al vapor, y tanto diputados como senadores tenían tiempo suficiente para leer las iniciativas de ley que se aprobarían usando la aplastante mayoría priista y con apego a la Constitución. Esa es la gran diferencia. Esto es, que los duendes eran levantados también, pero no tan trámosos como los de hoy.

#### **Opinión/Garra de León (Milenio Diario León -versión digital-)**

Que para el gobernador del estado, Diego Sinhue, el plan b presentado para reformar las leyes secundarias en materia electoral difícilmente pasen ahora que se encuentran en estudio en el Senado de la República, pues todavía falta que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** resuelva si los cambios contravienen la Constitución. Dijo que es necesario que se defienda la democracia pues es un tema que siempre está en juego y puso como ejemplo a Guanajuato, donde el Instituto Electoral del Estado fue el primero a nivel nacional en organizar un proceso electoral 100 por ciento en manos de ciudadanos en 1995.

### **Opinión/[Salvador García Soto \(El Universal\) “¿A qué le teme López Obrador?”](#)**

La obsesión enfermiza con la que Andrés Manuel López Obrador intenta aniquilar o neutralizar al INE, para volverlo un órgano inoperante, sin dientes y sumiso ante el poder político, revela algo más que deseos de venganza y revancha contra el órgano electoral, como muchos piensan. Pareciera que, más allá de los resentimientos que lo mueven -en este como en la mayoría de las decisiones de su Gobierno-, también hay miedos y temores ocultos del Presidente que, aunque no confiesa públicamente, lo mueven en su enfermiza animadversión hacia las instituciones electorales autónomas y ciudadanas... A nadie, más que al partido en el poder y al Presidente, les conviene una reforma tan regresiva y autoritaria como la que están aprobando en el Senado de la República. Porque con árbitros débiles y recortados en sus funciones y presupuesto (tanto el INE como el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**) se asegura que en un escenario de un resultado cerrado en los comicios del 2024, incluso en una elección dudosa o en la que se hayan utilizado recursos públicos desde el aparato gubernamental, se pueda imponer un triunfo del partido gobernante, en este caso de Morena, al más puro estilo del “haiga sido como haiga sido”, que el mismo López Obrador dice que le aplicaron en el 2006.

### **Opinión/[¿Será? \(24 Horas\) “Con dedicatoria”](#)**

Un INE herido responde con fuego a la 4T. Tras la aprobación del plan B que, dicen, amputa sus capacidades para organizar elecciones, contesta con metralleta y ayer aprobó unos lineamientos con dedicatoria para las *corcholatas*. Se trata de las reglas para garantizar la neutralidad, imparcialidad y equidad de las contiendas electorales, pero como dice un dicho popular, el diablo se esconde en los detalles, y uno con letra chiquita es que los servidores públicos que violen reiteradamente las leyes electorales perderán el modo honesto de vivir y no podrán ser candidatos, y otra: los lineamientos del INE se derivan de un ordenamiento del **TEPJF** por las más de 100 violaciones a la *Ley Electoral* de una de las corcholatas preferidas. ¿Será?

### **Opinión/[Alejandro Sánchez \(El Heraldo de México\) “Eliminar 84% de la base del INE”](#)**

¿Esa situación pondría en peligro la eficacia y eficiencia con que se han desarrollado los procesos electorales, incluso en los módulos de la credencial? Qué preocupa al INE de la reforma electoral que se discute en el Congreso? Uno de los puntos donde la 4T busca asestar un hachazo para debilitar al árbitro electoral de cara a 2024 es eliminar 84.6 por ciento de las plazas del Servicio Profesional Electoral y la estructura subdelegacional. Eso pondría en peligro la eficacia y eficiencia del desarrollo los procesos electorales y la atención en los módulos donde se tramita la credencial para votar con fotografía... El criterio en el que se base la autoridad electoral para calificar las quejas de los partidos políticos en este caso de oposición frente a Gobiernos de la 4T, van a sentar un precedente a junio de 2024. Por lo pronto, aunque hubo otras quejas que se desecharon, la determinación de ayer del **TEPJF** dio un paso hacia revisar supuestos actos anticipados de campaña. Los **magistrados** resolvieron el expediente SUPREP-753/2022 y revocaron el desechamiento de una queja presentada por MG, con lo que se ordena al INE investigar probables violaciones a la ley en la materia y la comisión de actos anticipados de precampaña y campaña, así como el uso de recursos públicos, derivado de la asistencia de Layda Sansores, Salomón Jara y otros funcionarios a eventos de carácter académico, legislativo e informes de Gobierno el 25 de agosto pasado, es decir, días hábiles en Oaxaca y Campeche.

### **Opinión/[Eduardo R. Huchim \(El Heraldo de México\) “El plan B y el catastrofismo”](#)**

Está fuera de duda la importancia de las tareas del Instituto Nacional Electoral (INE), que no sólo es organizador de elecciones, sino árbitro entre los contendientes políticos y emisor del principal instrumento de identidad ciudadana, entre otras funciones. Aun así, resulta muy difícil que el INE pueda justificar racionalmente un presupuesto de 14 mil millones de pesos (sin incluir el dinero de los partidos) y una plantilla permanente de 18 mil 830 trabajadores en 2022, un año en que no hubo elecciones federales. Reformar a tales excesos en el gasto comicial tiempo la continúan y las reformas del llamado reforma plan B de la 4 tienen justificación de cara al devorador de presupuesto que es el órgano electoral. Sin embargo, las reformas no deben afectar aspectos trascendentales de la estructura y la actividad del INE, pero esto no a criterio de los catastrofistas que auguran el fin de las elecciones auténticas y libres. Nuestra democracia no está aún consolidada, pero no va a desaparecer a causa de la restricción a excesos

burocráticos, la compactación de áreas y la necesaria reducción de una plantilla mastodóntica. Eso sí, los derechos laborales deben ser garantizados en todo momento y así lo prevé la reforma. Es probable que hoy quede aprobado, pero la historia apenas comienza. Seguirá un periodo de impugnaciones que serán resueltas por la **SCJN**. Ahora bien, al margen del litigio jurisdiccional, convendría que el Congreso abriera alguna suerte de consultas para proyectar las consecuencias de las disposiciones legales.

#### **Opinión/Javier Aparicio (Excélsior) “Reforma electoral y consenso”**

En una democracia constitucional es de suma importancia que exista el máximo consenso en las reglas de la contienda electoral, y lo mismo puede decirse de las autoridades o **Tribunales Electorales**. En caso contrario, es de esperarse que los partidos o candidatos perdedores culpen al árbitro o a las reglas mismas de su derrota. Por ello, uno esperaría que las reglas básicas de la competencia política sean conocidas, aceptadas y cumplidas por todos los actores políticos, sean estos líderes partidistas o candidatos. A diferencia de otro tipo de reglas o políticas públicas que pueden cambiar año con año, o entre un Gobierno u otro, la estabilidad de las reglas electorales es una condición necesaria para la consolidación de una democracia.

#### **Opinión/Sebastián Ramírez Mendoza (Basta!) “Las élites sí se tocan”**

Entre el 2015 y el 2019 se renovaron las 32 gubernaturas del país. En este tiempo, ante el Instituto Nacional Electoral se registraron más de 200 candidaturas, de las cuales sólo el 15% fueron ocupadas por mujeres, esto a pesar de que un año antes se elevó a rango constitucional el principio de paridad de género. Durante muchos años los partidos del viejo régimen encontraron la forma de darle la vuelta a este mandato, limitando la participación de las mujeres en la vida pública, enviándolas a distritos o estados poco competitivos, aunque estén obligados ante el INE de comprobar que las candidaturas que ocupan tienen posibilidades reales de ganar. Las reformas en materia electoral que se han discutido y aprobado en el Congreso en los últimos días, entre otros temas, buscan precisamente garantizar la participación política de grupos vulnerables como mujeres, jóvenes, personas indígenas, migrantes, personas de la comunidad LGBT y personas en prisión preventiva. Respecto a este último grupo, no podemos perder de vista qué derivado de una sentencia del **Tribunal Electoral** en 2014, el Instituto debía comenzar pruebas piloto desde entonces para garantizarles el derecho al voto, desafortunadamente, a la fecha no hemos visto materializada esta medida.

#### **El lector escribe/“Nuevamente” (Reforma)**

Sería de esperar que fuese la oposición la que demandara cambios a la reglamentación de la autoridad electoral; sin embargo, quien los promueve es el Poder Ejecutivo, apoyado por legisladores incondicionales que los aprobaron tal y como los envió el Presidente. Fue tan desastrosa la iniciativa, que en el Senado tuvieron que enmendarse muchos de los cambios propuestos, por ser claramente inconstitucionales. Será nuevamente la ciudadanía organizada y en última instancia la **Suprema Corte de Justicia** quienes detengan la pretensión de la 47 de tener árbitro y reglas a modo para seguir en el poder.

*Gerardo Antonio López Hernández, Coyoacán, Ciudad de México*

#### **MC/PRINCIPIO DE PARIDAD/INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE**

#### **MC queda fuera de la Permanente, pese 23 sentencia del TEPJF (La Jornada)**

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados acordó ayer la integración de la Comisión Permanente, donde Movimiento Ciudadano (MC) fue excluido por tercera ocasión, a pesar de que existe un mandato del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** para que sea incluido. La bancada naranja llamó la atención sobre el hecho de que esta es la quinta vez que el órgano directivo de San Lázaro incumple la sentencia de los **magistrados**. El coordinador de MC, Jorge Álvarez Mázquez, destacó que recurrirán a las vías judicial y parlamentaria para hacer valer su derecho a tener representación en la Permanente, mientras Leonel Godoy, vicecoordinador de Morena, expuso que el **TEPJF** se está excediendo al intervenir en la vida interna de la Cámara. La Comisión Permanente tiene 19 diputados, de los cuales, ayer se acordó que ocho serán de Morena, cinco del PAN, tres del PRI, dos del

PVEM y uno del PT. En corrillos del PRD trascendió que el PAN le cederá un espacio. ([Excélsior](#)) ([El Economista](#)) ([La Razón de México](#)) ([El Sol de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#))

#### **Opinión/Confidencial ([El Financiero](#)) “Dejan fuera otra vez a MC”**

La posible unión de la oposición en un solo bloque de cara a 2024 se diluye. Ayer en la Cámara de Diputados el PRIMor y la aún “pausada” coalición Va por México aislaron y neutralizaron a MC. Resulta que Morena y el PRI, otra vez, “encapsularon” a la bancada naranja y la dejaron fuera de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que operará del 16 de diciembre al 30 de enero. Y ante las persistentes descalificaciones de los emecistas contra el priismo, panistas y tricolores avalaron la decisión tomada en la Jucopo. Morena dará un espacio al PT y el PRI cobijará al PRD con un asiento. De un lado todos contentos y del otro, MC solo y fuera, muy a pesar de las sentencias del **Tribunal Electoral**, que nadie pela.

#### **Opinión/Rozones ([La Razón de México](#)) “Nueva travesura a MC”**

Y en donde volvieron a hacer de las suyas fue en la Junta de Coordinación Política de San Lázaro, al dejar a Movimiento Ciudadano fuera de la Comisión Permanente... otra vez. Nos recomiendan no perder de vista que el agandalle, si se le puede llamar así, no es sólo de Morena, pues PAN, PRI y PRD avalaron el acuerdo emitido por la Junta de Coordinación Política. Dos veces el **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** ha ordenado que se le dé un lugar en la Permanente a MC. Y por lo que se ve, podría haber una tercera. Apenas el 6 de diciembre pasado, el líder del partido naranja, Dante Delgado, anunció que su instituto político no iba a formar parte de las que tildó como “alianzas de la vieja política” rumbo a las próximas elecciones. Y, bueno, resulta que esas “alianzas de la vieja política” ayer les reviraron bateándolos de los espacios legislativos. Uf

#### **Opinión/Redes de Poder ([Reporte Índigo Cinco Días](#)) “MC sigue relegado”**

Pareciera que el mantenerse ajeno a las alianzas legislativas y electorales tiene su lado positivo para Movimiento Ciudadano, pero también el negativo. Resulta que los emecistas nuevamente fueron excluidos de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión y aunque aún pueden recurrir la decisión, ya que hay un mandato del **Tribunal Electoral**, lo cierto es que el partido naranja no cuenta realmente con apoyo de otras bancadas o actores políticos fuera de su grupo. Algo que sí tiene el PRD, por ejemplo, ya que, aunque también se quedó fuera, sí tendrá un lugar que le cederá el PAN. Aunque se diga que no es un tema de revancha política, al menos al interior de MC así se percibe, tanto por la negativa de sumarse a un bloque como por sus recientes intercambios de señalamientos con el PRI.

#### ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA

##### **[TEPJF desestima queja contra Sheinbaum](#) ([La Jornada](#))**

El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ratificó que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, y el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, no incurrieron en actos anticipados de campaña, por lo que desechó las impugnaciones sobre supuestas irregularidades. Por unanimidad, en sesión de la **Sala Superior**, los **magistrados** determinaron la inexistencia de los actos anticipados de precampaña y campaña atribuidos a la mandataria sobre la elección presidencial de 2024, tras una denuncia del PRI en la que consideró irregular la difusión de notas periodísticas en las que supuestamente se refirió a Sheinbaum como probable aspirante a la Presidencia. Aunque coincidió con dicho proyecto, la **magistrada Janine Otárlora** expuso que si bien no se han acreditado las denuncias contra servidores públicos por su supuesta participación en eventos de apoyo a candidaturas, en caso de ser una constante este tipo de actos, deberá analizarse su repercusión. Más tarde, la **Sala Regional Especializada** resolvió también dos denuncias contra Sheinbaum. Ante una queja de Jorge Álvarez Mázquez (MC), quien argumentó un supuesto acto irregular por la asistencia a eventos el 23 y 24 de julio en Hidalgo y Colima. La instancia determinó que no se acredita la denuncia por un supuesto llamado al voto o presunto uso de recursos públicos. ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#))

### [Consejeros de INE acudirán a instancias legales contra reforma electoral \(\*Unomásuno -versión digital-\*\)](#)

...”La declaratoria de la pérdida del modo honesto de vivir tendrá efectos sobre la participación político-electoral de la persona infractora, en los términos que establezca la resolución correspondiente”, advirtió. Por ello, señala que los funcionarios deben abstenerse de emitir opiniones o expresiones, de índole político o electoral, que por su investidura puedan impactar en los comicios o mecanismos de participación ciudadana, a fin de que no existan influencias internas en el resultado electoral. Cabe destacar que el proyecto responde al acatamiento de la sentencia de la **Sala Superior del Tribunal Electoral**, que en junio pasado determinó que las personas que violen reiteradamente la *Ley Electoral* pueden perder el modo honesto de vivir.

### [Opinión/Red Compartida \(\*La Prensa\*\) “#EsClaudia sin bronca”](#)

Pues a pesar de todo, resulta que la **Sala Superior del TEPJF** dice que las pruebas en contra del *#EsClaudia* presentadas por el PRI no tienen sustento y son insuficientes para castigar a la mandataria capitalina por su acompañamiento a los candidatos en Hidalgo, Durango, Aguascalientes, Quintana Roo, Oaxaca y Tamaulipas. Dice la **magistrada Mónica Soto** que la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, no cometió actos anticipados de campaña y precampaña por su asistencia a eventos proselitistas de los candidatos de Morena a las gubernaturas de este año.

### PROCESO ELECTORAL 2022/VEDA ELECTORAL

#### [Ratifica el TEPJF sanción contra Morena por realizar propaganda en un periodo de veda \(\*La Jornada\*\)](#)

La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ratificó la sanción impuesta a Morena, luego de que se comprobó que dos de sus simpatizantes incurrieron en difusión de propaganda electoral en periodo de veda, durante el pasado proceso en Aguascalientes, Durango, Hidalgo, Quintana Roo, Tamaulipas y Oaxaca. A la vez, el **TEPJF** confirmó la inscripción del diputado panista Gabriel Quadri en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, en el que permanecerá por un plazo de dos años con nueve meses. La medida deriva de una denuncia de la diputada trans, Salma Luévano, de Morena, quien acusó violencia política por parte de Quadri, luego que éste realizó comentarios discriminatorios en *Twitter*.

### PROCESO ELECTORAL 2024/LINEAMIENTOS

#### [Aprueban poner camisa de fuerza al Presidente y a las corcholatas \(\*El Financiero\*\)](#)

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó, en sesión extraordinaria ayer, los lineamientos que pondrán freno a las *corcholatas* presidenciables de Morena y a la *Mañanera* del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en acatamiento a una sentencia del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)**. De ellos destaca que, en tiempos de campaña, los funcionarios tendrán que abstenerse de incluir frases, imágenes o símbolos que puedan representar propaganda, así como evitar exaltar logros o programas, tanto en conferencias de prensa, como en respuesta a una pregunta. Los servidores públicos deben abstenerse también de cualquier declaración, en el lugar que sea, sobre sus funciones y procesos electorales, incluidas las entrevistas. Tampoco podrán difundir logros gubernamentales en redes sociales, así se trate de cuentas personales. ([24 Horas](#))

### VIOLENCIA POLÍTICA DE GÉNERO

#### [Ratifican sanción a Gabriel Quadri \(\*El Sol de México\*\)](#)

Gabriel Quadri de la Torre seguirá en el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, determinó el **TEPJF**. En sesión pública, el **Pleno de la Sala Superior** ratificó la resolución para mantenerlo ahí por dos años y nueve meses. Alejandro Suárez. Una diputada federal lo denunció por diversos comentarios que realizó en su cuenta de *Twitter*.

## PUEBLA/PROCESO ELECTORAL 2028

### **Opinión/Federico La Mont (*Unomásuno* -versión digital-) “¿Por Miguel Barbosa una gobernadora, María del Rosario Orozco Caballero”**

El gobernador electo de Puebla, Miguel Barbosa Huerta, ¿aprovechó la presentación del primer libro publicado después de la elección del 2 de junio Puebla 2019, ¿continuidad o cambio? para exponer algunas revelaciones “el INE organizó las elecciones por nuestra lucha no así una concesión graciosa”... Una de las múltiples razones por las que el Presidente Andrés Manuel López Obrador denunció la parcialidad del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** fue cuando ese órgano, apuntó Barbosa Huerta, fue informado de la desfachatez con la que algunos de sus **\$magistrados\$** actuaron para calificar la elección de junio 2018 en la que “pese que superé por 10 puntos a MEA, por un pago extraordinario desacataron la voluntad ciudadana”. El lunes 17 de diciembre 2018 una semana después de ratificar la victoria de la también extinta albiazul Erika Alonso, la **magistrada presidenta del TEPJF Janine Otálora**, dimitió después que su compañero de la **Sala Superior, José Luis Vargas Valdez**, le exigiera esa decisión por fracturar a ese órgano.

## CONVOCATORIA

### **Convocatoria/TEPJF (*Diario Oficial de la Federación* -versión digital-)**

Licitación Pública Nacional número **TEPJF/LPN/065/2022**.

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **López Obrador despedie a su “hermano” Miguel Barbosa**

Entre aplausos y porras, el féretro de Miguel Barbosa Huerta arribó a las 9:20 horas de ayer al Congreso de Puebla, donde inició el primero de los tres homenajes póstumos en honor al gobernador fallecido el martes en CDMX. ([Milenio Diario](#))

#### **Diputado cercano a Barbosa, su sustituto**

Treinta horas después de que falleció el gobernador Luis Miguel Barbosa Huerta, se determinó que el diputado local de Morena Sergio Salomón Céspedes será el mandatario sustituto de Puebla. ([La Razón de México](#))

#### **Quiere a Bad Bunny**

El Presidente AMLO invitó al reguetonero Bad Bunny a tocar gratis en el Zócalo, luego de que en su primer concierto en México estuvo semilleno ante la clonación de boletos de Ticketmaster. ([El Financiero](#))

#### **Ahora, Calderón obtiene gracias a Aznar , residencia en España**

Felipe Calderón Hinojosa, ex Presidente de México, emular a Carlos Salinas de Gortari y Enrique Peña Nieto pues se irá a vivir a España próximamente. Esto debido a que pasará a ser parte de un instituto de formación política fundado por el ex Presidente español de derecha José María Aznar López, uno de los líderes del PP. ([ContraRéplica](#))

#### **Cárteles mexicanos, un peligro en Europa**

Un nuevo pacto de colaboración se ha creado entre cárteles mexicanos y grupos delictivos europeos para traer a territorio de la Unión Europea cargamentos de metanfetaminas y cocaína producida en América Latina. ([El Universal](#))

#### **Hallan muerto a un coronel del Ejército**

José Isidro Grimaldo Muñoz, coronel del Ejército mexicano, fue hallado muerto en Guadalajara horas después de que fue secuestrado cuando viajaba de Tlapa, Jalisco, hacia Zacatecas. ([Excélsior](#))

#### **Con la 4T, somos el país más peligroso para los periodistas**

México se mantuvo en 2022, por cuarto año consecutivo, como el país más peligroso para los profesionales de la información al sumar 11 periodistas asesinados, tres más que en Ucrania, de acuerdo con el balance anual que publicó Reporteros Sin Fronteras (RSF). ([Diario de México](#))

#### **INAI inició proceso de verificación para ver si Sedena “violó principios de confidencialidad y seguridad”**

El INAI alista un proceso de verificación contra la Sedena por el supuesto robo de información que derivó del hackeo de los *Guacamaya Leaks*, a fin de comprobar si hubo violación a principios de confidencialidad y de seguridad por parte de esa dependencia. ([La Crónica de Hoy](#))

#### **Paga Conacyt 5.9 mdp a un despacho privado**

El Conacyt pagó 15.9 millones de pesos a un despacho privado por servicios de asesoría y seguimiento financiero, administrativo y técnico de los recursos derivados de la extinción de 64 fideicomisos a cargo de ese organismo y de tres mil 801 proyectos que se desprenden de esos fondos. ([El Sol de México](#))

#### **México apremia a reformar la ONU por la crisis de confianza**

Ante la crisis de confianza que enfrenta el multilateralismo, es urgente una reforma democrática al sistema de la ONU, expresó ayer México en el Consejo de Seguridad. ([La Jornada](#))

### **'Debatén' en Congreso de CDMX a mentadas, golpes y patadas**

Un voto en abstención por un dictamen provocó que el diputado capitalino del Partido Verde, Jesús Sesma, y el perredista Jorge Gaviño cruzaran ayer insultos, empujones y golpe. ([Reforma](#))

### **Falla tira el registro federal de vehículos**

Debido a fallas, los trámites de registro vehicular están suspendidos u operan a medias en al menos tres estados. ([Excélsior](#))

### **Aumenta 53% el tráfico en CDMX; ganan demanda apps de movilidad**

En la CDMX -la quinta urbe con mayor tráfico en el continente americano y la número 28 a nivel mundial-, un traslado que en condiciones normales tomaría 30 minutos, se alarga 11 minutos más debido a que en promedio se calcula que su nivel de congestión vial es de 38 por ciento. ([El Financiero](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **Replicará Banxico movimiento de la reserva federal**

Tras confirmarse que la Reserva Federal moderó el ritmo de ajustes en la tasa de interés, los analistas prevén que hoy el Banco de México replicará el alza de 50 puntos base en la tasa de referencia, y prevén más ajustes en los siguientes anuncios. ([El Financiero](#))

### **Cómo México ha desaprovechado el boom petrolero**

Ante las enormes desigualdades económicas, México podría abonar riqueza con la petrolera pero esta ha visto caer su producción de crudo por casi dos décadas. Además, la prioridad a la refinación y hasta la fuga de talento, ensombrecen el panorama. ([El Financiero](#))

### **Requiere Pemex 4 mmdd para nueva amortización**

Sigue Pemex envuelta en problemas financieros y prueba de ello es que está en conversaciones con el Gobierno federal para un nuevo apoyo en el pago de amortizaciones de deuda del primer trimestre de 2023, dijo Octavio Romero Oropeza, titular de la empresa productora del Estado. ([Diario de México](#))

### **El crédito caro va para largo, advierten**

El costo del dinero seguirá siendo caro el próximo año debido a que continuarán subiendo las tasas de interés que se utilizan como referencia para los préstamos bancarios ante la persistencia de presiones inflacionarias, alertaron analistas. ([El Universal](#))

### **Disparo récord de los tarjetazos en noviembre, reporta Condusef**

El "tarjetazo" volvió a relucir en noviembre, el gasto de los mexicanos con sus tarjetas de crédito fue de 165 mil 575 millones de pesos, la cifra más alta para un solo mes desde que se tienen registros (2019) en el BdeM, reveló la Condusef. ([La Jornada](#))

### **Saldo de la deuda de Gobiernos locales bajó 9.8% anual en III Trim.**

En un contexto de elevada inflación y un ciclo alcista de la tasa de interés que encarece las obligaciones financieras, los Gobiernos estatales y municipales optaron por reducir su nivel de endeudamiento. ([El Economista](#))

### **Avalan 12 días continuos de vacaciones**

Con el voto unánime de 116 legisladores, el pleno del Senado aprobó aumentar de seis a 12 días el periodo mínimo de vacaciones para los poco más de 21 millones de empleados del sector privado, a partir del primer año de trabajo, a los cuales se sumarían dos días cada año laboral, hasta llegar a 20 días; con un incremento de dos días cada cinco años, a partir del sexto de antigüedad. ([Excélsior](#))

### **Perú declara el “estado de emergencia” y la SRE alista evacuación de mexicanos**

Crisis política. La SRE contacta con 250 mexicanos y un equipo de futbol para traerlos a territorio nacional; los enfrentamientos allá han dejado ocho muertos y el depuesto presidente pide a la CIDH su intervención. ([Milenio Diario](#))

### **Emergencia en Perú; mexicanos buscan salir**

Decretan emergencia en Perú por las protestas. Autoridades dicen que la medida regirá durante los próximos 30 días; Presidenta Boluarte propone adelantar comicios a diciembre de 2023. ([El Universal](#))

### **Declaran estado de emergencia durante 30 días**

El Gobierno de Perú declaró estado de emergencia en todo el país por 30 días, lo que implica la suspensión de los derechos de reunión, inviolabilidad del domicilio y libertad de tránsito, entre otros, mientras evalúa la posibilidad de declarar un toque de queda. ([El Financiero](#))

### **Y en Perú proponen ‘no grato’ para AMLO**

Una congresista peruana sugirió que se elabore una moción para declarar “persona non grata” al Presidente AMLO, por sus intervenciones en la política del país andino. ([Reforma](#))

### **Desaprueba mayoría oferta de asilo para Pedro Castillo**

Una mayoría de 52 por ciento de mexicanos desaprueba que el Gobierno ofrezca asilo político al destituido presidente de Perú Pedro Castillo, según revela una encuesta nacional realizada por *El Financiero*. ([El Financiero](#))

### **Reanudan en Texas inspecciones por llegada de migrantes**

El Gobierno de Texas reinició ayer la revisión a camiones de carga procedentes de México que pasan a EU, como medida precautoria ante la llegada de cientos de migrantes a la frontera que buscan asilo. ([Milenio Diario](#))

### **Piden extender Título 42**

Un grupo bipartidista de legisladores de Estados Unidos urgieron al Presidente Joe Biden a mantener la política de expulsiones de migrantes iniciada con la pandemia del Covid-19 más allá de su fecha de expiración el 21 de diciembre para evitar lo que creen será una marea en la frontera con México. ([Reforma](#))

### **Más altos mandos del Parlamento Europeo, en actos de corrupción**

La ex vicepresidenta del Parlamento Europeo, la socialista griega Eva Kaili, aseguró que los viajes que hizo a Qatar donde se tejió una de las tramas de corrupción más graves en la historia de la UE fueron autorizados por la Comisión Europea y por el Alto Representante para Asuntos Exteriores, el socialista español Josep Borrell, reportaron medios europeos. ([La Jornada](#))

### **OMS prevé el fin de la pandemia por Coronavirus en 2023**

La OMS señaló el miércoles que espera que el Covid-19 y la viruela del mono dejen de ser emergencias de salud pública en 2023, ya que ambas enfermedades han dejado atrás su fase más peligrosa. ([ContraRéplica](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TRASCENDIÓ...

Que fue directamente el titular de la SRE, Marcelo Ebrard, quien habló con el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal, para pedirle que saliera el nombramiento que llegó de último minuto de Carlos Joaquín González como embajador de México en Canadá, pero a pesar de ser una solicitud desde Palacio Nacional, el líder de la mayoría respondió que ya no había tiempo y al final no hubo quorum en la comisión correspondiente. Como si algo faltara al voto del zacatecano contra el plan B.

Que el titular de Segalmex, Leonel Cota, llevó ayer su porra a la reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación de la Cámara de Diputados, por lo que legisladores de la oposición pidieron una moción de orden para exigir silencio a los colaboradores del funcionario, que vitoreaban sus primeras intervenciones, cuando, además, se analizaba el tema de las irregularidades por 9 mil 500 millones de pesos en el organismo encargado de garantizar la seguridad alimentaria. Viejos hábitos, ni hablar.

Que entre lunes y martes de la semana entrante, los comisionados del INAI, encabezados por Blanca Lilia Ibarra, seleccionarán, discutirán, consensuarán y presentarán públicamente los dos perfiles que a ese organismo le toca proponer para la integración del Comité Técnico de Evaluación del INE, que elegirá a los nuevos consejeros del árbitro electoral, para lo cual, a decir de la comisionada Julieta del Río, se buscará unanimidad para que sus propuestas sean personas de prestigio y de reconocida trayectoria. La vez pasada, el instituto de transparencia propuso a Ana Laura Magaloni y a José Roldán Xopa. Quizá repitan. Que los diputados Jesús Sesma, del Verde, y Jorge Gaviño, del PRD, pasaron de las baladronadas a los golpes en los pasillos del Congreso de Ciudad de México, cuando el primero reclamó a su colega “falta de palabra” al abstenerse a votar la inclusión del dictamen de la Ley de Bienestar Animal en el orden del día, pese a que ayer el perredista había comprometido su apoyo. ([Milenio Diario](#))

### RAYUELA

Si Alí Babá viviera, a ese país en su cueva convirtiera. ([La Jornada](#))